

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 772

En Talca, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:45 horas, en el Salón Plenario del Consejo Regional, se da inicio a la Septingentésima Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera semi presencial, algunos Consejeros asisten presencialmente y otros asisten via plataforma ZOOM, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Boris Tapia Martínez, Juan Valdebenito Mansilla y José Vargas Vega.

Acto seguido la Gobernadora, prosigue "damos inicio a la presente Sesión, saludando a los Consejeros(as) Regionales que se encuentran en el Salón de Plenos en forma presencial y a quienes nos acompañan a través de vía ZOOM. También saludar a los Jefes de División del GORE".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "saludarla Sra. Gobernadora y señalarle que el quórum en la Sala es de 18 Consejeros, el Consejero Pablo Chávez ha manifestado que no va a asistir a este pleno, porque está con un problema de salud y nos hará llegar el Certificado médico correspondiente".

"Contarles que la Tabla que se desarrollará en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 771, DE FECHA 09.11.2021.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:



I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de iniciativa "Adquisición Equipo de Comunicaciones Portátiles para Cuerpos de Bomberos Región del Maule", Código BIP 40.032.075 (\$539.590)
- b) Análisis y aprobación de iniciativa "Adquisición y Reposición de 16 unidades de Especialidad para Bomberos de la Región del Maule", Código BIP 40.031.338 (\$2.788.952)

II) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de "Instructivo FRIL convocatoria 2021"
- b) Análisis y aprobación de solicitud de priorización de iniciativas sectoriales MOP

III) COMISION DE SALUD

IV) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

V) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VII) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- b) Análisis y aprobación de Reglamento Participación Ciudadana del Gobierno Regional.

2) MATERIAS VARIAS

La Gobernadora, prosigue "quiero pedirles Consejeros(as) que hagamos un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro Camarada y Ex Consejero Regional, Roberto Urrutia Concha (Q.E.P.D.) que nos ha dejado tan repentinamente".

El Consejo en pleno hace un minuto de silencio en memoria del Ex Consejero Regional, don Roberto Urrutia Concha (Q.E.P.D.)

La Gobernadora, agrega "respecto al reemplazo del Consejero Roberto Urrutia (QEPD), se remitieron los antecedentes al Tribunal Electoral Regional (TER), quienes nos indicarán quien asume. El Secretario Ejecutivo está realizando los trámites, y se atrasó un poco porque no se emitía por parte del Registro Civil, el Certificado de Defunción de Don Roberto Urrutia".

"Asimismo y antes de entrar de lleno a los puntos de Tabla, quiero presentarles a nuestro Jefe de División de Fomento e Industria, que asumió el día de



ayer, Don Mario Ramírez, que está presente acá. Ya muchos lo conocían y debo contarles que tiene mucha experiencia en el Servicio Público y hasta el Viernes pasado fue el Administrador Municipal de la Comuna de Romeral. El conoce un poco el funcionamiento del Consejo Regional".

"Corresponde entonces Consejeros(as), pasar al primer punto de Tabla, que es "Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 771, de fecha 09.11.2021, para lo cual ofrezco la palabra a quien la requiera".

No habiendo observaciones, la Gobernadora somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 771, de fecha 09.11.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 771, de fecha 09.11.2021.

La Gobernadora, continúa "corresponde ahora pasar al segundo punto de la Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual concedo la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Consejero Juan Andrés Muñoz, para que informe sus temas".

Don Juan Andrés Muñoz, informa "un cordial saludo a los Consejeros(as), a los que se encuentran presente en esta sala y a quienes están vía plataforma ZOOM. Saludar a todos los candidatos y no candidatos, felicitaciones a todos, porque acá en un proceso tan lindo como el recién pasado, ganamos todos".

"Informar que en la Comisión celebrada el día de ayer, se analizaron dos temas, siendo el primero de ellos la solicitud de aprobar recursos para el proyecto F.N.D.R., denominado "Adquisición y Reposición de 16 Unidades de Especialidad para miembros de la Región del Maule. Es importante señalar que la iniciativa será



financiada en el presente proceso presupuestario. Estuvo presente en nuestra Comisión el Superintendente de Bomberos de Constitución y Presidente Regional de los Bomberos con su comitiva, que se encuentran presentes hoy, a quienes aprovecho de saludar cordialmente. El detalle del proyecto es el siguiente:

COD. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
40031338-0	ADQUISICION Y REPOSICION DE 16 UNIDADES DE ESPECIALIDAD PARA BOMBEROS DE LA REGION DEL MAULE	REGIONAL	REGIONAL	2.788.952

"Se adquirirán 16 carros, son 5 de especialidad semi urbanos, 1 urbano estándar, 8 Unidades forestales 4X4 y 2 Unidades de Rescate vehicular, las comunas a las que están destinados estos carros aparecen en la propuesta que todos tienen en sus manos, abarca entonces las Provincias de Cauquenes, Curicó, Linares y Talca. Este proyecto es comentario a la aprobación que se hizo hace un tiempo por los Carros que ya llegaron, es para aquellas unidades donde no se recibió carros en la aprobación anterior, pasando entonces a ser un complemento de este anterior proyecto".

"La Comisión lo aprobó en forma unánime Gobernadora, por lo que le proponemos someterlo a votación, y si así lo estima, previamente conceder la palabra a los Consejeros".

Don Juan Valdebenito, expresa "Ustedes recordarán que en el proyecto anterior, fui uno de los que me opuse en esa aprobación y cuando argumenté (porque fui bombero y es una de las instituciones que me formó), hoy no puedo estar más contento con este proyecto, Gobernadora".

"Desde mi experiencia conozco la importancia que tienen nuestros Cuerpos de Bomberos a nivel Regional y por ende a nivel nacional. Y este proyecto viene a hacer justicia justamente con quienes en aquel momento cuando uno de los puntos que puse en la mesa, cuando no aprobé, fue justamente que había Comunas como Empedrado por ejemplo, en que yo sentía que efectivamente tenía una tremenda necesidad por lo que había ocurrido y por ser una de las Comunas que tenía una gran parte de su territorio de bosques. Y discutía por qué se le había entregado a las Comunas de Villa Alegre y San Javier estos carros, cuando estaban a 10 kms. de distancia una de la otra. Pero hoy se viene a mejorar esa situación, por lo que voy a apoyar este proyecto contento y una vez más decirle a usted que apostó por algo en lo que es evidente la necesidad".



"Hace unos días conversaba con vecinos del barrio norte de Talca, y también le solicité a Usted Gobernadora y Usted así se comprometió, con un carro bomba para ese sector que creo es el más populoso de la Región del Maule. Tenemos Bomberos presentes en la Sala y pueden dar fe de que proporcionalmente ese es un lugar donde más se producen incendios en la Región del Maule".

"Por tanto agradecerle públicamente que me haya acompañado al Sector norte, donde la gente quedó esperanzada que por años han tenido este sueño que hoy a Dios gracias y a su voluntad Gobernadora, se va hacer realidad".

"Aprobaré feliz este proyecto, porque Bomberos no es que se lo merezca, si no que es un deber nuestro y un derecho que requiere Bomberos de Chile".

Don Manuel Améstica, expone "Gobernadora saludarle a Usted, a los Consejeros(as) que se encuentran presentes en forma telemática y en esta sala, saludar a todos los presentes y muy especialmente a los chicos buenos que hoy nos están acompañando. Quiero señalar que evidentemente voy a concurrir con mi voto favorable, porque no solamente los Bomberos se han ganado esto, porque la verdad ayudarlos es un deber y es un derecho que ellos se han ganado, y desgraciadamente el Estado, incluso las propias comunas muchas veces están al debe con esta institución".

"Decirle al Presidente Regional de Bomberos que provengo de la Comuna de Teno y allí el 50% de los carros están en la calle, porque no tienen un local ni un lugar donde instalarlos, entonces solicitarle que trabajen en un proyecto de infraestructura, porque carros imagino que con la aprobación de hoy, van a lograr el objetivo, pero hay muchas compañías y cuarteles o son muy pequeñas o el Estado simplemente se ha desligado un poco de la responsabilidad y nos la ha entregado a nosotros los Consejos Regionales. Pero no es posible tampoco justo, que esta institución de voluntarios, de hombres buenos tengan que estar arriesgando sus propios carros, dejándolos día y noche en las calles. O que simplemente el cuartel no sea suficiente o no tiene espacio incluso para su personal cuando deben reunirse".

"Como sugerencia les pido que trabajen en conjunto con Usted Gobernadora en un proyecto regional, que vaya en esa dirección y pueda solucionarle muchos de sus integrantes, el problema en la Región del Maule, aprobaré con gusto Gobernadora".



Don George Bordachar, expresa "Gobernadora, Consejeros(as), mis queridos Bomberos, la verdad es que aquí está un amigo personal, Don Jorge González, Superintendente de la Provincia de Curicó. Saludar al Presidente Regional y a todos los amigos, como lo señalaba el Consejero Améstica, chicos buenos. Por supuesto que uno se alegra cuando llegan estas propuestas con estos proyectos al pleno del Consejo, porque siempre estamos atentos a cada una de las Comunas. Tengo seis Comunas en la Provincia de Curicó que van a ser beneficiadas con estos carros y espero que sigamos en la misma senda Gobernadora, y a todos los Consejeros(as). Porque aquí aparecen las cuatro provincias de la Región beneficiadas con estos carros. Por tanto tenga la seguridad amigo González y a todos los presentes que en mi caso personal, concurriré favorablemente con mi voto, porque siempre lo hemos hecho. No me arrepentiré el día de mañana por haber rechazado. Aquí hay que aprobar siempre y Ustedes los Bomberos se merecen tener las condiciones para trabajar e ir en ayuda de la Comunidad. Desde ya -como dije- cuenten con mi voto favorable".

Doña María del C. Pérez, manifiesta "saludar a la Gobernadora, a los Consejeros(as) Regionales, decir que me siento muy contenta de aprobar estos recursos para Bomberos de la Región, especialmente de la Comuna de Pelluhue. Se trata de un carro forestal que llegará y la verdad es que estoy muy agradecida por el trabajo que Ustedes realizan. Cuenten con mi apoyo, porque en la provincia de Cauquenes tenemos un tremendo cuerpo de Bomberos en todas las comunas, que desarrolla su trabajo en forma extraordinaria".

Don Rafael Ramírez, indica "solamente agradecerle Gobernadora la posibilidad que nos da a los Consejeros(as) por traer esta propuesta que desde hace un tiempo estaba pendiente y que además es una deuda que tenía esta Región con Bomberos. Hace algunos meses atrás entregamos unos camiones a Bomberos, junto a Usted Gobernadora. Y quiero mencionar la Comuna de Longaví, de Retiro, de Colbún, que son comunas que pertenecen a la provincia de Linares a la cual represento y que me ha dado el gusto de reelegirme nuevamente como Consejo Regional, con lo cual estoy tremendamente agradecido. Y aprovechar de saludar a cada uno de los Consejeros(as) que también fueron reelegidos y aquellos que no lo lograron, sabemos que llevan el servicio público en la sangre y me refiero a los Consejeros(as) que no tuvieron la suerte como nosotros, pero los invito a seguir trabajando como lo han hecho



"Me quiero referir a los carros que llegarán a Retiro, Colbún y Longaví. Específicamente a la Comuna de Longaví. En conversación con el Superintendente de la Comuna, quien me conversó hace un buen tiempo atrás, que de 1989, es el carro más nuevo que ellos tienen en esa Comuna de Longaví. Y por supuesto cuando digo que estamos haciendo un acto de justicia con estos cuerpos de Bomberos de estas comunas pequeñas de mi Provincia, es algo que como Consejero Regional agradezco".

"Quiero saludar a todos los Bomberos de la Región, por intermedio de Rodrigo Poblete, que se encuentra con gente con la que estoy conversando a través de Whatsapp, que son los Superintendentes de Colbún, de Longaví y de Retiro. Por supuesto que concurriré con mi voto favorable, haciendo presente que esto no se materializa mañana, sino que todo pasa por un proceso de licitación, de certificación, etc., y creo que todos los que estamos presentes en esta Sesión, vamos a concurrir con el voto positivo, porque como lo decía el Consejero Améstica, Bomberos merece esto y mucho más".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "contarles que justamente hoy hay una alerta roja en Chanco, por un incendio forestal que está muy cerca de la Reserva Nacional Los Ruales, precisamente en Pelluhue debería aprobarse este proyecto que consiste en un carro forestal. Por tanto solo lo menciono para que se refrende mucho más la pertinencia de este mismo proyecto y que la verdad esto va en directo beneficio de la gente".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación del proyecto F.N.D.R., Circular 33, correspondiente al Subtítulo 33, para etapa de ejecución, denominado "Adquisición y Reposición de 16 Unidades de Especialidad para Bomberos de la Región del Maule", por el monto de M\$ 2.788.952, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por la Gobernadora, a través del Oficio N° 2250, de fecha 12.11.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Muñoz Saavedra y Tapia.



El Consejo acuerda aprobar el proyecto F.N.D.R., Circular 33, correspondiente al Subtítulo 33, para etapa de ejecución, que se detalla a continuación, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por la Gobernadora, a través del Oficio N° 2250, de fecha 12.11.2021.

COD. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
40031338-0	ADQUISICION Y REPOSICION DE 16 UNIDADES DE ESPECIALIDAD PARA BOMBEROS DE LA REGION DEL MAULE	REGIONAL	REGIONAL	2.788.952

De deja constancia que la iniciativa será iniciada en el presente proceso presupuestario.

La Gobernadora, dice "muchas gracias a los Consejeros(as), agradecer también al Superintendente Regional de Bomberos y a todos los Superintendentes de las Provincias. Y contarles que esto es un compromiso que adquirimos para continuar con lo que Ustedes habían aprobado anteriormente, cuando asumimos lo primero que hizo Bomberos es venir a conversar con nosotros, nos juntamos nuestros equipos técnicos y los equipos técnicos de bomberos, para tener un compromiso de trabajo permanente con ellos, en el corto, mediano y largo plazo, porque sabemos que Bomberos tiene muchas necesidades, no solamente se carece de este equipamiento, sino que también de cuarteles, en Huaquén, en el Sector La Isla en Sagrada Familia, esperamos la reposición. El compromiso que hicimos ahí en el Sector Norte, como lo señaló el Consejero Valdebenito, cuando anduvimos en terreno hace unas semanas atrás, y donde más de 50 organizaciones nos solicitaron un carro de bomberos para ese sector".

"Decirles que nosotros estamos trabajando en conjunto con los equipos técnicos y con los Consejeros(as) Regionales para sacar adelante todas las iniciativas que vayan en beneficio de Ustedes, por el trabajo que hacen en las 30 Comunas de la Región del Maule".

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "muchas gracias a todos por la reciente aprobación. Enseguida Consejeros(as), nos correspondió analizar el segundo proyecto también para Bomberos, denominado "Adquisición Equipo de Comunicaciones Portátiles para Cuerpos de Bomberos", por la suma de M\$ 539.590, que cada uno tiene en sus carpetas. Es importante señalar que lo que se pretende comprar son 1.180 baterías de respaldo para equipos de comunicaciones portátiles digitales, todos con una frecuencia de trabajo que maneja ahora la Institución. Además baterías de respaldo para los mismos equipos, de gran capacidad".



"En la Región hay 30 Cuerpos de Bomberos uno por ciudad. 118 Compañías y por lo tanto serían 10 equipos por cada una de las Compañías que hoy están vigentes en la Región".

"La Comisión aprobó en forma unánime este proyecto, Gobernadora, por lo que le solicitamos lo someta a votación ante el pleno".

La Gobernadora pone en votación la aprobación denominado "Adquisición Equipo de Comunicaciones Portátiles para Cuerpos de Bomberos", por la suma de M\$ 539.590, el que se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 2251, de fecha 12.11.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto FNDR Circular 33, correspondiente al Subtítulo 33, para etapa de ejecución, que se indica a continuación, el que deberá ser iniciado en el presente proceso presupuestario:

COD. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
40032075-0	ADQUISICION EQUIPO DE COMUNICACIONES PORTATILES PARA CUERPOS DE BOMBEROS	REGIONAL	REGIONAL	539.590

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "agradecer también la disposición de Bomberos en el día de ayer. El Superintendente de Bomberos de Constitución y Presidente Regional de Bomberos, informó que existe la creación de una Comisión mediadora para solucionar el problema que hay en la Segundo Cía. de Bomberos de Chanco. Lo hemos conversado un par de veces, esa compañía está cerrada por asuntos internos, estamos en plena época en que eventualmente se pueden dar incendios forestales, así es que no nos podemos dar el lujo de que una Cía. esté cerrada. Pero ya nos lo informó el Presidente Regional que habrá una Comisión mediadora que va a tratar de solucionar el problema".

"Lo último informar que ayer en la Comisión, la Jefa de División nos informó respecto a cómo va el gasto público del GORE al mes de Octubre que ya está



cerrado, y llegamos a un 56% de gasto. Existe una programación enorme para el último mes del año, Diciembre. Más de 30 mil millones de pesos para ejecutar”.

“Decirle Gobernadora que nosotros seguimos a disposición absoluta, al menos de mi parte, para aprobar lo que se requiera. Modificaciones, para tratar de llegar al 100% y que no quede dineros sin ejecutar, Gobernadora. Le reitero mi disponibilidad y disposición. Si hay que hacer Comisiones especiales extraordinarias, lo que estime conveniente, en pro de ayudar a que el gasto sea lo más cercano al 100%.

La Gobernadora, agradece las palabras vertidas por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, don Juan Andrés Muñoz.

“Enseguida Consejeros(as), quiero comentarles que hace un tiempo atrás aprobamos la adquisición de uniformes y equipamiento y material forestal, para los comandantes de bomberos de la Región del Maule, por 244 millones de pesos, información que le vamos a enviar a sus distintos correos. Seguimos trabajando y aportando a los Bomberos de la Región. Ahora concedo la palabra al Presidente Regional, Don Alvaro García, que se dirigirá al pleno”.

Don Alvaro García, indica “muy buenas tardes a todos, en nombre de todos los Bomberos del Maule, quiero dirigirme a Ustedes por este tremendo paso que damos a nivel nacional, siempre he sido un poco crítico de la gestión realizada por Bomberos. Durante mucho tiempo nosotros fuimos una Región pasillo, veíamos como pasaban los carros hacia la Región de Ñuble, a la Región del Bío-Bío, a la Región de Los Lagos y en la Región del Maule fuimos bastante lentos en la presentación de proyectos. Desde el año 2017 que no presentábamos nada y hoy venimos a complementar un proyecto bien antiguo que es la renovación de estos carros, para que cada una de las comunas de la Región reciba carros nuevos. La llegada de los carros es bastante lenta, demora más o menos un año en su fabricación, porque son carros hechos a la medida según las especificaciones técnicas requeridas por el Consejo de Comandantes”.

“Es por eso que nosotros no queremos que esto se corte y que se entienda también que somos una Región que está bastante atrás en la renovación de piezas de material mayor. Somos una de las regiones que tiene el parque de carros operativos, y somos -creo- la única institución del país que hace durar sus carros o



vehículos, por 40 años, con el riesgo que significa el trasladar a los bomberos voluntarios en esas unidades".

"Entonces, queremos seguir trabajando. La intención está en presentar un nuevo proyecto de mediano y largo plazo, para complementar aún más los cuerpos de Bomberos. Complementar a las cabezas provinciales también con carros de especialidad que están orientados a los incendios en altura, como los carros telescópicos que nuestra Región hoy día no cuenta con un carro adecuado para eso. Tuvimos hace poco un incendio en Teno, en que tuvimos que trabajar en la medida de lo posible con lo que había".

"Decirles que requerimos mucho más del aporte de Ustedes. Es muy gratificante estar acá y ver que todos apoyan a Bomberos, porque con ello están apoyando a cada uno de los habitantes de la Región del Maule. Todos los recursos que Ustedes ponen a disposición de la Institución, nosotros los traducimos en trabajo. Y ese trabajo está disponible para cada una de las personas que habitan en esta Región, y para cada una de las personas que vienen a trabajar o vienen de turista a nuestra zona".

"El financiamiento de estos recursos, es traducido para todos los habitantes y para todas las personas que pasan por esta carretera 5 Sur y que le estamos entregando carros de rescate de primera tecnología".

"Eternamente agradecidos de vuestra gestión, los Bomberos de la Región del Maule van a estar felices con esta noticia, la estábamos esperando desde hace mucho tiempo y ahora vamos a empezar a trabajar y que la Región del Maule, en cuanto a Bomberos nos pongamos al mismo nivel de otras Regiones que nos llevan mucha ventaja. Muchas gracias a todos Ustedes por estos recursos entregados a nuestros hombres".

La Gobernadora, dispone otorgar la palabra al Consejero César Muñoz, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que entregue el respectivo informe.

Don César Muñoz, expone "gracias y saludarla Gobernadora, de igual manera saludar a los Consejeros(as) que se encuentran vía telemática y a los que están



presentes en la sala y obviamente que felicitar a los Consejeros(as) que salieron electos recién este domingo. Un enorme abrazo a aquellos Consejeros(as) que no pudieron lograrlo. Les insto a seguir trabajando de todas maneras, entre todos por la Región del Maule".

"Tenemos en Tabla dos Puntos, el primero de ellos es la solicitud de aprobación del Instructivo de Postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el año 2021. Todos tienen en su poder el respectivo Instructivo".

"Ante las consultas presentadas en la reunión de nuestra Comisión, tuvimos las respuestas y por tanto la Comisión acordó aprobar en forma unánime, quedaron si algunas cosas pendientes que dicen relación básicamente con la posibilidad que tienen los Municipios de presentar en un mismo proyecto FRIL dos o tres iniciativas que tengan el mismo fin, para ocupar los recursos del FRIL. En muchos casos se habían aprobado cierres perimetrales en muchas canchas, pero era un solo proyecto, o de veredas, o paraderos de locomoción colectiva, o de quinchos en lugares de esparcimiento. Y se nos dice que hay un informe jurídico de que eso no se puede hacer, aun cuando lo habíamos hecho siempre. Entonces eso nos complica. No sabemos quien hizo ese informe, podría volver a revisarse aquello, porque nunca la Contraloría lo ha observado y si no los Municipios postulen a las UTM 2.000 que es el máximo, con un proyecto que podría haber sido para dos o tres Instituciones".

"Esto aprobando el Instructivo tal como está, para no atrasarnos, igual se puede modificar más adelante, y existe la voluntad de los Consejeros que estaban presentes en la reunión, más la suya Gobernadora que eso se pudiera aclarar y modificar en algún minuto, porque a las Municipalidades les hace bien eso".

"Segundo estaba el punto que dice relación con que el "Anteproyecto de edificación debe estar aprobado por la DOM". Ya la DOM hace unos dos años atrás indicaron que ellos no estaban en condiciones de aprobar un proyecto que no esté terminado. Ellos no pueden dar el visto bueno, tampoco pueden estar revisando todos los proyectos, porque no es su función y como ellos son bastante autónomos no quisieron firmarlos la vez anterior, varios Municipios y eso lo complicó".

"Efectivamente está en la Ley parece o en alguna glosa que dice que se tiene el permiso de la Dirección de obras pero hay que aclarar cuál es el tipo de



permiso, básicamente debiera ser si ese terreno está apto para construir una infraestructura de áreas verdes o está apto en el Plan Regulador para una infraestructura de una Sede social u otras cosas y ahí podríamos tener problemas con las DOM. Ya los tuvimos y podría volver a ocurrir".

"Entonces igual la Comisión lo aprobó, pero debemos estar claros que para adelante podríamos modificar este instructivo. Le proponemos Gobernadora, lo someta a consideración del pleno".

La Gobernadora, manifiesta "para responder las dos consultas que está haciendo nuestro Presidente de la Comisión, primero respecto de si es posible postular en una iniciativa la ejecución de varias obras de la misma naturaleza, señalar que si es posible, pero debe cumplir con algunos requisitos. Primero deben ser obras de la misma naturaleza, que tengan un fundamento común. Se debe mostrar la unidad de la iniciativa de inversión, por ejemplo si son 6 cierres perimetrales de Sedes sociales, 3 mejoramientos de plazas públicas de una comuna y un sector determinado, construcción de paraderos en una Comuna. No puede postularse una iniciativa en un FRIL por ejemplo que contempla el acceso a una cancha de fútbol y el acceso a un cementerio. Ya que se trata de bienes completamente distintos con especificaciones técnicas específicas que hacen imposible el cumplimiento de los requisitos copulativos mencionados".

"Con respecto a la segunda inquietud, de por qué existe una solicitud de ante proyecto en los antecedentes FRIL, porque se necesita un pronunciamiento formal por parte del ente ejecutor de cada comuna. Con este documento se subsana la inquietud que han hecho presente los Directores (as) DOM, respecto de firmar un certificado que no está dentro de sus competencias legales".

"Además estamos procurando la buena ejecución de las iniciativas financiadas, facilitando el trabajo de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y asegurando el uso de los recursos públicos".

"Someto a votación entonces la aprobación del Instructivo FRIL año 2021, que ha sido presentado por medio del Oficio Ordinario N° 2360, de fecha 19.11.2021".



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar Instructivo de Postulación – Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), año 2021, que fue presentado por medio del Oficio N° 2360 de fecha 19.11.2021 y que se adjunta a continuación:





**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
AÑO 2021
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO

El Instructivo tiene por objeto regular el procedimiento de postulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que se financien con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, contemplado en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente.

2. DE LAS ENTIDADES QUE PUEDAN POSTULAR PROYECTOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Las instituciones autorizadas para presentar proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local, serán las Municipalidades de la Región del Maule.

3. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

La División de Planificación y Desarrollo Regional determinará y evaluará la pertinencia de las iniciativas postuladas.

La División de Infraestructura y Transportes, a través de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No Financieros, determinará y evaluará la admisibilidad, elegibilidad y ejecutabilidad de las iniciativas. El Jefe de la División de Infraestructura y Transportes podrá, en caso necesario, encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión a profesionales de otras unidades, previo acuerdo con la Jefatura de ese funcionario.

Una vez aprobado el Marco Presupuestario por el Consejo Regional del Maule, corresponderá a la División de Planificación y Desarrollo Regional elaborar la resolución que determine su financiamiento en base a lo indicado en el procedimiento que permite determinar los proyectos que serán financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Posteriormente, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los proyectos financiados estará a cargo de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

4. DEL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La identificación y el ordenamiento de prioridades de desarrollo de la Región del Maule, radica en las condiciones individuales de cada territorio y de su gente. La inversión en infraestructura pública permite acceder a más y mejores servicios, mejora la calidad de vida de las maulinas y maulinos, aporta a una mayor equidad territorial y también contribuye a crear condiciones para el aumento de la productividad de la economía local.

Las iniciativas deben propender a un desarrollo territorial resiliente y sostenible mediante servicios de infraestructura de calidad al servicio de las personas, promoviendo el desarrollo rural integral y el desarrollo urbano sostenible, con especial énfasis a las políticas de equidad de género y de inclusión de la mujer en la vida social y profesional a través de la construcción de espacios de encuentro y capacitación de mujeres (Centro de la Mujer).

Acondicionado, etc.

Equipamiento: Corresponde a los bienes que permiten la implementación del inmueble tales como Sillas, Mesas, Escritorios, Estantes, Muebles, Escaños, Máquinas de Ejercicio y/o Juegos, etc.





6. DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Según dispone la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente: "Mediante Resolución, ^{cada} Gobierno Regional aprobará los instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio".

Los recursos involucrados serán identificados con cargo al presupuesto FNDR aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2022, los cuales serán distribuidos a nivel Regional con autorización del Consejo Regional del Maule. Se deja constancia que de requerir recursos adicionales se harán las modificaciones presupuestarias pertinentes.

6.1. Del Costo Total de una Iniciativa

El costo total de cada iniciativa **no podrá ser menor a 1.000 UTM ni superior al monto señalado en la Glosa presupuestaria** que regula el Fondo Regional de Iniciativa Local, contenida en las Glosas comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. La Unidad Tributaria Mensual que registrará la valorización de los montos de las iniciativas será aquella fijada al 31 de enero del año en curso.

6.2. Asignación de Recursos por Comuna

Se asignarán **4.000 UTM** a cada comuna de la Región del Maule, valorizadas a enero de 2022, que establezca la glosa que regula el Fondo Regional de Iniciativa Local, contenida en las Glosas comunes para todos los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público Vigente para el ejercicio presupuestario en que la iniciativa se encuentra en proceso de evaluación.

7. DE LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

El proceso de postulación de iniciativas de inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2021, se realizará a través de la plataforma digital **Maule Pro**, a la que se accede desde la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl).

Los municipios podrán ingresar sus proyectos a la plataforma digital Maule Pro a contar de la **fecha de publicación de este Instructivo de Postulación**, hasta el **30 de abril del 2022**.

El **Acta de Evaluación** de la iniciativa de inversión será remitida al Municipio, vía correo electrónico, por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No Financieros, a cargo de la evaluación del proyecto.

Las iniciativas presentadas para esta convocatoria deberán contar con recomendación favorable antes del **31 de mayo de 2022**.

La digitalización del proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2021, responde al compromiso del Gobierno Regional del Maule con el cuidado y conservación del Medio Ambiente y también para promover las políticas de modernización e innovación pública al interior de la Administración del Estado.





8. DE LA CREACIÓN DE LA FICHA IDI

El municipio deberá crear una **FICHA IDI** (sin RATE) para cada iniciativa de inversión postulada, la cual deberá contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, incorporando los descriptores **"INVERSIÓN MENOR A 2.000 UTM"**, **"SUBTÍTULO 33"**, o al descriptor que determine la Glosa presupuestaria que regula el Fondo Regional de Iniciativa Local, contenida en las Glosas comunes para todos los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público Vigente para el ejercicio presupuestario en que la iniciativa se encuentra en proceso de evaluación.

El nombre de una iniciativa de inversión debe tener incorporado obligatoriamente el nombre de la comuna.

9. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

- I. **Oficio Conductor**
- II. **Ficha IDI año 2022:**
 - Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
 - Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33".
 - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el contenido del proyecto.
- III. **Diagnóstico:**
 - Descripción del problema a solucionar, identificando las causas y los efectos que este genera.
 - Localización del proyecto debidamente georreferenciado, indicando de forma precisa sus coordenadas en formato UTM, complementándolo con imágenes claras y en color del sector a intervenir y su ubicación.
 - Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
 - Descripción del proyecto, materialidad y dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
 - Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
 - Costo Total del proyecto con IVA Incluido.
 - Debe ser firmado por el profesional formulador y responsable del proyecto.
- IV. **Especificaciones Técnicas de Arquitectura:**
 - Deben ser detalladas y precisas.
 - El itemizado de las partidas y subpartidas de las Especificaciones Técnicas debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
 - En el caso que corresponda, se deben detallar los valores proforma presentados en la iniciativa. Los valores deben asimilarse al valor fijado para un permiso de edificación.





- Deben ser firmadas por el profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

V. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)

- Debe estar desglosado por partidas y precios unitarios
- El itemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
- Debe ser firmado por el profesional responsable de la iniciativa y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

VI. Carta Gantt:

- El itemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial.
- Debe ser firmada por profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

VII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:

- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones.
- Si existe el servicio deberá presentar las boletas de consumo respectivas.
- Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere presentar un Certificado de Factibilidad Técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- En el caso de contar con factibilidad sanitaria se debe incorporar Resolución de aprobación de proyecto de solución particular por Servicio de Salud del Maule.

VIII. Planimetría Arquitectura:

- Formato de tamaño: Tamaño único A1
- La Planimetría: Debe incorporar con sus respectivas cotas y escalas según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción:
 1. Croquis de Ubicación
 2. Emplazamiento, acotando terreno, con distancias de los deslindes y de las construcciones existentes (si las hubiera)
 3. Planta de Arquitectura
 4. Planta de Fundaciones
 5. Planta de Estructura
 6. Planta de Cubierta
 7. Elevaciones (4)





8. Cortes Transversales y Longitudinales
9. Corte de Escantillón
10. Detalle de puertas y ventanas
11. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, etc.
12. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
 - 12.1. Nombre del Proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
 - 12.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
 - 12.3. Pie de firma, Profesional responsable de la iniciativa y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

Debe adjuntar de acuerdo a normativa vigente plano y memoria de accesibilidad universal, firmado por el Director de Obras Municipales.

IX. Propiedad del Terreno:

- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno dónde se ejecutará el proyecto, incluyendo aquellos terrenos de equipamiento municipal), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado emitido por el Director de Obras Municipales, que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece y adjuntando su respectivo plano.
- **Usufructo**, para el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado a un municipio, este debe ser por al menos la vida útil de la iniciativa y debe estar inscrito en el conservador de Bienes Raíces.
- **Resolución de Comodato entre Servicio Público y Municipio**, para aquellas propiedades que se encuentran entregadas al Municipio por un Servicio Público.

X. Certificado Informaciones Previas:

- Emitido por la Dirección de Obras Municipales.

XI. Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales:

- Se exigirá la presentación de un Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, para aquellas iniciativas que contemplen obras de edificación. En el caso de iniciativas que cuenten con obras civiles que no sean consideradas como edificables, deberá adjuntar el certificado que acredite el conocimiento y aprobación de la Dirección de Obras Municipales.





XII. Certificado del Concejo Municipal:

- Aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.

XIII. Certificado de Participación Ciudadana

- Emitido por la Organización Beneficiaria u otros actores relevantes que sean beneficiarios del proyecto, declarando su conformidad con el levantamiento de ideas y la posterior postulación de la iniciativa de inversión.
- El municipio deberá certificar que la organización tuvo un rol proactivo en la identificación del problema que fundamenta la iniciativa de inversión y en la selección de la iniciativa postulada.
- Se deberá adjuntar una nómina firmada por cada una de las ciudadanas y ciudadanos beneficiados con el proyecto. La individualización deberá contemplar el nombre completo, cédula nacional de identidad, profesión u oficio, organización, y correo electrónico.

XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.

XV. Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente:

- Se debe presentar certificado de recepción municipal de todas las infraestructuras existentes en el terreno donde se presenta la iniciativa.

XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas.

Deberán incluir:

- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional competente.
- **Presupuesto:** Firmado por profesional competente.
- **Planimetría:** Firmadas por profesional competente.
- **Memoria de Cálculo** (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
- **Cuadro de pérdida de cargas** (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.

Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

XVII. Ingeniería de Proyectos de Especialidad:

Deberá incluir:

- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del Área de la Construcción.
- **Planimetría:** Planta de Fundaciones y Estructura; Planta de Estructura de Techumbre; Detalles de Fundaciones, Pilares, cadenas y Vigas; etc. Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.





- **Memoria de Cálculo Estructural:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
- **Estudio de Mecánica de Suelo,** que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de este, como antecedente del Diseño Estructural, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.

Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

- **Ejemplo de Proyectos de Especialidades:**
 - a. Pavimentos
 - b. Puentes
 - c. Sifones
 - d. Evacuación de aguas lluvia
 - e. Estructura de Techumbre
 - f. Cierros perimetrales de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
 - g. Postes de luminarias de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
 - h. Graderías
 - i. Muros de contención
 - j. Piscinas
 - k. Edificaciones especiales que lo requieran.
 - l. Estudios Hidráulicos.

XVIII. Copia de Certificado de Títulos:

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la iniciativa de inversión.

XIX. Certificado emitido por el Alcalde:

- Que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

XX. Aprobación de otros Servicios:

- Todos los proyectos que involucren la competencia de otros Servicios y/o Unidades Municipales, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

FORMATO DE PRESENTACIÓN: Todos los documentos ingresados en la plataforma digital Maule Pro, deben ser en formato PDF.





La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

Etapa N° 1: Admisibilidad:

Corresponde a la revisión de la documentación inserta en expediente ingresado.

La Municipalidad deberá acompañar toda la documentación descrita en el **Punto 9**; el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibles (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes y observaciones generales para continuar con la etapa N°2.

- Inadmisibles. (Corresponde a los proyectos ingresados sin todos sus documentos, aprobaciones, etc. necesarios para su evaluación).
- Objetado Técnicamente (corresponde a los proyectos que no cumplen con la normativa para ser evaluados mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local).

Etapa N°2: Evaluación Técnica - Económica:

Corresponde al análisis técnico - económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el **Punto 9**.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (corresponde al proyecto Evaluado Favorablemente).
- No Recomendado (Corresponde al proyecto evaluado con observaciones).

Todas las etapas de evaluación, se informarán al Formador mediante un Acta de Evaluación, vía correo electrónico, y posteriormente a través de un Oficio del Gobierno Regional dirigido al Alcalde (sa).

Para las iniciativas Inadmisibles y No Recomendado, una vez subsanadas las observaciones, el Municipio deberá ingresar la información a través de un Oficio dirigido al Jefe de la División de Infraestructura y Transportes, ingresado en oficina de partes o por vía electrónica a través de la casilla gestiondedocumentos@goremaule.cl.

13. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

La cartera recomendada técnicamente será presentada a la Gobernadora Regional por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Una vez aprobado el financiamiento de la/s iniciativa/s en base a lo indicado en el Marco Presupuestario, corresponderá a ésta División elaborar la resolución mediante la cual se determine su financiamiento. Dicha resolución deberá ser firmada por la Gobernadora Regional, y deberá detallar los proyectos o iniciativas de inversión que serán financiadas, explicitando el flujo anual que representará para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y las directrices y lineamientos que fundamentan su financiamiento.

La disponibilidad de recursos en el Marco Presupuestario respectivo será refrendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional para estos efectos. Esta resolución tendrá dentro de sus destinatarios a la entidad beneficiada con los recursos, a la División de Infraestructura y





Transportes y al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para mantener informado a este cuerpo colegiado de las iniciativas que el Ejecutivo Regional decida financiar.



14. DEL ENVÍO DE PROYECTOS FINANCIADOS A LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Una vez financiadas las iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local, la División de Infraestructura y Transportes, enviará vía Memorándum, a la División de Presupuesto e Inversión Regional, los proyectos con todos sus antecedentes aprobados en formato digital.

15. DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA

La División de Presupuesto e Inversión Regional, remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia. Una vez que el Convenio se encuentre totalmente tramitado, se carga en el Banco Integrado de Proyectos todos los antecedentes aprobados de la iniciativa para iniciar el proceso de licitación y ejecución.

Los antecedentes del proyecto no se pueden modificar y/o alterar con respecto a lo aprobado por el Gobierno Regional del Maule (Ejemplo: Cantidades de Obras, Planimetría, Especificaciones Técnicas, etc.).

16. DE LA SEÑALÉTICA DE LOS PROYECTOS

Todos los proyectos, sin excepción, deberán instalar en obra el letrero indicativo del proyecto, de acuerdo al formato informado a través del Anexo N° 3, dentro de un plazo de **15 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, debiendo el municipio remitir fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere distintos sectores geográficos, se deberá instalar los letreros en cada uno de los sectores.

17. DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias", desde el Gobierno Regional al Municipio, siendo este último el encargado de aplicar la normativa vigente que rige a los Municipios durante la ejecución de la iniciativa.

18. DE LA SOLICITUD Y ENTREGA DE RECURSOS

La solicitud de los recursos por parte del Municipio, deberá presentarse hasta el día **20 o día hábil anterior a éste de cada mes** y deberán adjuntarse con los antecedentes que se indican más adelante.

19. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Tratándose de la construcción de obras, la ejecución del proyecto tendrá que realizarse mediante la contratación con terceros (sujeto a Ley N° 19.886, de Compras Públicas), **no pudiendo realizar la ejecución de la iniciativa a través de la modalidad de administración directa.**





20. DE LA EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

Se debe incorporar, como anexo, el Instructivo de Postulación de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2021, en las Bases Administrativas de cada licitación, el cual registrará de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias Bases Administrativas.

21. DE LOS ANTICIPOS

No se considerarán anticipos.

22. DE LA PRIMERA REMESA EN EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades.

Para dar curso a la primera remesa, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

REMESAS ÍTEM OBRAS CIVILES

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Copia de Ficha de Licitación del portal www.mercadopublico.cl
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia del contrato.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial) firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a gestiondedocumentos@goremaule.cl
- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de Decreto que designa al Inspector Técnico de Obras responsable y subrogante a cargo de la obra.
- Copia de Permiso de edificación (si corresponde) o Certificado del Director(a) de Obras Municipales indicando si no lo requiere.





23. DE LAS REMESAS RESTANTES EN EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades. Para formular la solicitud de entrega de recursos, el municipio deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial) firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a gestiondedocumentos@goremaule.cl
- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este Servicio.
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

24. DE LA ÚLTIMA REMESA EN LA EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos correspondientes a la última remesa, se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial), firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a gestiondedocumentos@goremaule.cl
- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Copia de Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.





- Copia de la Garantía de Buena Ejecución del proyecto conforme a las Bases Administrativas y contrato vigente.
- Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

REMESAS ÍTEM EQUIPAMIENTO O EQUIPOS

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición del ítem equipamiento.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción. (según corresponda).
- Copia de Resolución o Decreto que aprueba el Acta de Recepción.
- Copia de Certificado de Obligaciones Laborales, vigente al periodo del Estado de Pago. (según corresponda).
- Copia de Garantías o Garantía Vigente. (según corresponda).

25. DEL PAGO DE REMESAS

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o retiro de cheques, el cual se realizará en el Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Norte N° 711, piso 7 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

26. DE LA SOLICITUD DE REEVALUACIÓN (MODIFICACIÓN DE PROYECTO)

El Municipio podrá solicitar la reevaluación del proyecto al Gobierno Regional del Maule. La solicitud debe estar contenida en un Oficio firmado por el/la Alcalde (sa). Para el caso de iniciativas que aún no hayan iniciado el proceso de licitación, el Oficio debe ser dirigido a la División de Infraestructura y Transportes y aquellas iniciativas que hayan iniciado su proceso de licitación o ya cuenten con contrato deben ser dirigidas a la División de Presupuesto e Inversión Regional.

Sólo serán motivos para fundamentar la solicitud de reevaluación los aumentos, disminuciones, obras y/u extraordinarias, y/o costos, que deberán estar debidamente justificados y aprobadas por la Unidad Técnica.

- **Aquellas modificaciones que no superen el 10% del monto total del proyecto**, deberán presentar los siguientes documentos originales: Informe Técnico de Modificación del Contrato (si aplicara), Presupuesto Aprobado (si aplicara), Presupuesto comparativo con modificaciones (si aplicara), Presupuesto consolidado final que será utilizado en la licitación (si aplicara), Especificaciones Técnicas modificadas y Planimetría (si aplicara). (Se debe considerar el APU de Obras Extraordinarias, si aplicara).
- **Aquellas modificaciones que superen el 10% del monto total del proyecto**, deberán presentar los siguientes documentos originales: Ficha IDI Modificada, Informe Técnico de Modificación (si aplicara), Presupuesto Aprobado (si aplicara), Presupuesto Comparativo con modificaciones (si aplicara), Presupuesto Consolidado Final que será utilizado en la Licitación (si aplicara), Especificaciones Técnicas modificadas (si aplicara),





Planimetría, Diagnóstico (si aplicara), Certificado Participación Ciudadana u Organización Beneficiaria (si aplicara), Proyecto de Especialidades (si aplicara), Aprobación de otros Servicios (si aplicara).



La División de Infraestructura y Transportes o la División de Presupuesto e Inversión Regional, según corresponda, de acuerdo al Informe de la Unidad Técnica, frente a una solicitud de reevaluación, determinará si ésta corresponde o no, según lo indicado en las situaciones anteriormente descritas.

27. DE LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO

Por tratarse de recursos imputados desde el Subtítulo N°33 Transferencias de Capital, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos (Licitación, Adjudicación, Contratación, Ejecución, Liquidación y otros), será de responsabilidad del Municipio y se desarrollará de acuerdo a la normativa legal vigente.

28. DE LA OBLIGACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por la Unidad Técnica del Municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución, velando que se realicen en los términos pactados en el contrato y bases administrativas.

29. DE LAS FACULTADES DE SUPERVIGILANCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (en cualquier etapa), según lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

30. DEL AUMENTO DE PLAZOS

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo Municipio, según las normas que rigen el proyecto, debiendo comunicar oportunamente la decisión al Gobierno Regional del Maule, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, junto con la copia de la nueva garantía por fiel cumplimiento de contrato, que reemplaza la anterior o proroga en su vigencia, conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, ésta debe ser validada por medio de un Decreto Alcaldicio e Informe Técnico Fundado, así como su reinicio. Sin derecho a cobro de indemnización.

31. DE LA NORMATIVA SUPLETORIA DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

Serán normas de carácter supletorio a este Instructivo de Postulación:

- Ley N°19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.





- Decreto N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Decreto N° 75, de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.



32. DISPOSICIÓN FINAL

Para el caso de aquellas iniciativas de inversión, de la Convocatoria Especial – FRIL Espacios Públicos, año 2020, que se encuentren en ejecución bajo la modalidad de administración directa, regirá lo siguiente:

32.1. Anticipos para Proyectos de Administración Directa

La entrega de recursos para aquellos proyectos ejecutados vía administración directa, se materializará a través de anticipos. De acuerdo a la forma que a continuación se expresa:

- **Primer Anticipo de Hasta un 25%**

Se considerará un primer anticipo de hasta un 25% de la iniciativa, en base a la solicitud realizada por cada municipio, quien deberá presentar:

- a) Copia Oficio conductor firmado por el Alcalde (sa) o quien designe bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)".
- b) Copia de programa de caja firmado por el Alcalde (sa) o quien designe bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)".

- **Segundo Anticipo por el Remanente del Costo del Proyecto**

Una vez rendido la totalidad del primer anticipo, el municipio podrá solicitar un nuevo anticipo correspondiente al remanente resultante entre el monto solicitado en el primer anticipo y el costo total del proyecto.

El municipio deberá presentar:

- a) Copia Oficio conductor firmado por el Alcalde (sa) o quien designe bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)".
- b) Copia de programa de caja firmado por el Alcalde (sa) o quien designe bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)".





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE



ANEXO N° 1 CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2021

La postulación a la presente convocatoria de proyecto al FRIL, se realizará a través de la plataforma digital, a la que se accede en la página del Gobierno Regional (www.goremaule.cl), donde se encuentran todos los antecedentes necesarios para la postulación (instructivo, anexos, manual de postulación, etc.).

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1.-	Oficio Conductor		
2.-	Ficha IDI año 2022		
3.-	Diagnóstico		
4.-	Especificaciones Técnicas de Arquitectura		
5.-	Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)		
6.-	Carta Gantt		
7.-	Factibilidad Sanitaria y Eléctrica		
8.-	Planimetría Arquitectura		
9.-	Propiedad del Terreno		
10.-	Certificado de Informaciones Previas		
11.-	Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales		
12.-	Certificado del Concejo Municipal		
13.-	Certificado de Participación Ciudadana		
14.-	Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.		
15.-	Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente		
16.-	Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas		
17.-	Ingeniería de Proyectos de Especialidad		
18.-	Copia de Certificado de Títulos		
19.-	Certificado emitido por el Alcalde		
20.-	Aprobación de otros Servicios		

I. Oficio Conductor

II. Ficha IDI año 2022:

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33".
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el contenido del proyecto.

III. Diagnóstico:

- Descripción del problema a solucionar, identificando las causas y los efectos que este genera.
- Localización del proyecto debidamente georreferenciado, indicando de forma precisa sus coordenadas en formato UTM, complementándolo con imágenes claras y en color del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad y dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto con IVA incluido.
- Debe ser firmado por el profesional formulador y responsable del proyecto.

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional.





IV. Especificaciones Técnicas de Arquitectura:

- Deben ser detalladas y precisas.
- El ítemizado de las partidas y subpartidas de las Especificaciones Técnicas debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- Se deben detallar los valores proforma presentados en la iniciativa
- Deben ser firmadas por el profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

V. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)

- Debe estar desglosado por partidas y precios unitarios
- El ítemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
- Debe ser firmado por el profesional responsable de la iniciativa y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

VI. Carta Gantt:

- El ítemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial.
- Debe ser firmada por profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

VII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:

- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones.
- Si existe el servicio deberá presentar las boletas de consumo respectivas.
- Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere presentar un Certificado de Factibilidad Técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- En el caso de contar con factibilidad sanitaria se debe incorporar Resolución de aprobación de proyecto de solución particular por Servicio de Salud del Maule.

VIII. Planimetría Arquitectura:

- Formato de tamaño: Tamaño único A1
- La Planimetría: Debe incorporar con sus respectivas cotas y escalas según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción:
 1. Croquis de Ubicación
 2. Emplazamiento, acotando terreno, con distancias de los deslindes y de las construcciones existentes (si las hubiera)
 3. Planta de Arquitectura
 4. Planta de Fundaciones
 5. Planta de Estructura

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
 Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





6. Planta de Cubierta
7. Elevaciones (4)
8. Cortes Transversales y Longitudinales
9. Corte de Escantillón
10. Detalle de puertas y ventanas
11. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, etc.
12. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
 - 12.1. Nombre del Proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
 - 12.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
 - 12.3. Pie de firma, Profesional responsable de la Iniciativa y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

Debe adjuntar de acuerdo a normativa vigente plano y memoria de accesibilidad universal, firmado por el Director de Obras Municipales.

IX. Propiedad del Terreno:

- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno dónde se ejecutará el proyecto, incluyendo aquellos terrenos de equipamiento municipal), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado emitido por el Director de Obras Municipales, que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece y adjuntando su respectivo plano.
- **Usufructo**, para el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado a un municipio, este debe ser por al menos la vida útil de la iniciativa y debe estar inscrito en el conservador de Bienes Raíces.
- **Resolución de Comodato entre Servicio Público y Municipio**, para aquellas propiedades que se encuentran entregadas al Municipio por un Servicio Público.

X. Certificado Informaciones Previas:

- Emitido por la Dirección de Obras Municipales.

XI. Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales:

- Se exigirá la presentación de un Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, para aquellas iniciativas que contemplen obras de edificación. En el caso de iniciativas que cuenten con obras civiles que no sean consideradas como edificables, deberá adjuntar el certificado que acredite el conocimiento y aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

XII. Certificado del Concejo Municipal:

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





- Aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIII. Certificado de Participación Ciudadana**
- Emitido por la Organización Beneficiaria u otros actores relevantes que sean beneficiarios del proyecto, declarando su conformidad con el levantamiento de ideas y la posterior postulación de la iniciativa de inversión.
 - El municipio deberá certificar que la organización tuvo un rol proactivo en la identificación del problema que fundamenta la iniciativa de inversión y en la selección de la iniciativa postulada.
 - Se deberá adjuntar una nómina firmada por cada una de las ciudadanas y ciudadanos beneficiados con el proyecto. La individualización deberá contemplar el nombre completo, cédula nacional de identidad, profesión u oficio, organización, y correo electrónico.
- XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.**
- XV. Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente:**
- Se debe presentar certificado de recepción municipal de todas las infraestructuras existentes en el terreno donde se presenta la iniciativa.
- XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas.**
- Deberán incluir:
- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional competente.
 - **Presupuesto:** Firmado por profesional competente.
 - **Planimetría:** Firmadas por profesional competente.
 - **Memoria de Cálculo** (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
 - **Cuadro de pérdida de cargas** (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.
- Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECLAN).
- XVII. Ingeniería de Proyectos de Especialidad:**
- Deberá incluir:
- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del Área de la Construcción.
 - **Planimetría:** Planta de Fundaciones y Estructura; Planta de Estructura de Techumbre; Detalles de Fundaciones, Pilares, cadenas y Vigas; etc. Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
 - **Memoria de Cálculo Estructural:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
 - **Estudio de Mecánica de Suelo,** que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de este, como antecedente del Diseño Estructural, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECLAN).

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
 Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





• **Ejemplo de Proyectos de Especialidades:**

- a. Pavimentos
- b. Puentes
- c. Sifones
- d. Evacuación de aguas lluvia
- e. Estructura de Techumbre
- f. Cierros perimetrales de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- g. Postes de luminarias de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- h. Graderías
- i. Muros de contención
- j. Piscinas
- k. Edificaciones especiales que lo requieran.
- l. Estudios Hidráulicos.

XVIII. Copia de Certificado de Títulos:

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la iniciativa de inversión.

XIX. Certificado emitido por el Alcalde:

- Que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

XX. Aprobación de otros Servicios:

- Todos los proyectos que involucren la competencia de otros Servicios y/o Unidades Municipales, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

FORMATO DE PRESENTACIÓN: Todos los documentos ingresados en la plataforma digital Maule Pro, deben ser en formato PDF.





ANEXO N° 2 PRESUPUESTO OFICIAL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL						
PROYECTO:	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL XXXXX, Comuna de YYYYY					
CODIGO BIP	XXXXXXXX-X					
UBICACIÓN:	SANTA ROSA ALTO S/N					
SUPERFICIE:	XXXX m2					
ARQUITECTO:	XXXX XXXXXX XXXXXXXX					
U. TECNICA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX					
MANDANTE:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX					
U. FINANCIERA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB-TOTAL	
A.	OBRAS CIVILES					
0	GENERALIDADES					
0.1	GASTOS ADICIONALES					
0.1.1	CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE MATERIALES					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.2	LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA OBRA					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.3	LETRERO INDICADOR DE OBRA					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1	OBRAS PROVISIONALES					
1.1	INSTALACIONES PROVISORIAS					
1.1.1	EMPALME PROVISORIO A RED ELECTRICA					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.2	CONEXION PROVISORIA A RED AGUA POTABLE					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.3	CONEXION PROVISORIA A RED ALCANTARILLADO					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.4	RED DE SEÑALIZACION Y PROTECCIONES					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS					
1.2.1	CONSTRUCCION DE BODEGA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.2	CONSTRUCCION OFICINA PROFESIONAL ITO Y PROF. RESIDENTE					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.3	CONSTRUCCION SSHH					INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.3	TRABAJOS PREVIOS					
1.3.1	DESPEJE DE TERRENO	GL				
1.3.2	ESCARPE Y NIVELACION DE TERRENO	GL				
1.3.2.1	ESCARPE, RELLENO Y COMPACTACION	GL				
1.3.2.2	TRAZADO, NIVELES Y REPLANTFO	GL				
2	OBRA GRUESA					
2.1	EXCAVACIONES	M3				
2.2	EMPLANTILLADO H-5	M3				
2.3	CIMENTOS H-15	M3				
2.4	SOBRECIMENTOS H-30	M3				
2.5	ENPIERRADURA DE SOBRECIMIENTO	KG				
2.6	BASES DE PAVIMENTO					
2.6.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2				
2.6.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2				
2.6.3	POLIETILENO	M2				
2.7	RADIER H-20	M3				
2.8	ALBAÑILERIA DE LADRILLO	M2				
2.9	MOLDAJES	M2				
2.10	ESTRUCTURA HORMIGON ARMADO					
2.10.1	ENPIERRADURA	KG				
2.10.2	HORMIGON H-30	M3				
2.11	ESTUCCO	M2				
2.12	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE					
2.12.1	CERCHA ACERO GALVANIZADO	KG				
2.12.1.1	CERCHA TIPO 1	KG				
2.12.1.2	CERCHA TIPO 2	KG				
2.12.2	ARRIOSTRAMIENTOS TECHUMBRE	KG				
2.12.3	COSTANERAS ACERO GALVANIZADO	KG				
2.12.4	CIELO					
2.12.4.1	SOPORTE METALICO	KG				
2.12.4.2	CIELO YESO CARTON e=10mm	M2				
2.12.4.3	CIELO YESO CARTON RH e=10mm	M2				
2.12.4.4	AISLACION TERMICA DE CIELO	M2				
2.12.5	ALEROS	M2				
2.12.6	FRONTONES	M2				
2.12.7	ACERO PV4 PREPINTADO	KG				
2.12.8	HOJALATERIA, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS					
2.12.8.1	HOJALATERIA	M2				
2.12.8.2	CANALES DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2				
2.12.8.3	BAJADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2				
3	TERMINACIONES					
3.1	PUERTAS					
3.1.1	PUERTA P1 1,50 x 2,00 M	UN				



3.1.2	PUERTA P2 0,80 x 2,00 M	UN		
3.1.3	PUERTA P3 0,90 x 2,00 M	UN		
3.1.4	BISAGRA NIQUEL SATINADO 3 1/2" x3 1/2"	UN		
3.1.5	TOPE DE PUERTA MEDIA LUNA NIQUELADO	UN		
3.1.6	CERRADURAS EXTERIORES	UN		
3.1.7	CERRADURAS INTERIORES	UN		
3.2	VENTANAS			
3.2.1	VENTANAS	M2		
3.2.2	PROTECCIONES METALICAS	KG		
3.3	ARTEFACTOS			
3.3.1	LAVAMANOS	UN		
3.3.2	INODOROS	UN		
3.3.3	ACCESORIOS	UN		
3.3.3.1	PORTA ROLLO	UN		
3.3.3.2	DISPENSADOR DE JABON	UN		
3.3.3.3	ESPEJOS	UN		
3.3.3.4	BARRAS DE SUJECION	UN		
3.3.4	LAVAPLATOS	UN		
3.4	REVESTIMIENTO INTERIOR			
3.4.1	PORCELANATO MUROS	M2		
3.4.2	PORCELANATO PISO	M2		
3.4.3	CORNISAS	ML		
3.5	PINTURAS Y BARNICES			
3.5.1	EMPASTADO INTERIOR	M2		
3.5.2	EMPASTADO EXTERIOR	M2		
3.5.3	ESMALTE DE AGUA ANTIHONGOS	M2		
3.5.4	OLEO SINTETICO	M2		
3.5.5	PROTECTOR DE MADERAS	M2		
3.5.6	ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
4.1	RAMPA DE ACCESO	M3		
4.2	BARANDA	KG		
4.3	CIERRE PERIMETRAL			
4.3.1	EXCAVACIONES	M3		
4.3.2	EMPLANTILLADO H-5	M3		
4.3.3	CIMIENTOS H-15	M3		
4.3.4	PERFIL METALICO	KG		
4.3.5	MALLA DE ACERO RIGIDA GALVANIZADA	KG		
4.3.6	PORTON DE ACCESO PEATONAL	KG		
4.3.7	PORTON ACCESO VEHICULAR	KG		
4.4	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR			
4.4.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2		
4.4.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2		
4.4.3	SOLERILLAS	ML		
4.5	ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS	GL		
4.6	PAVIMENTO CIRCULACION			
4.6.1	SOLERILLA	ML		
4.6.2	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2		
4.6.3	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2		
4.6.4	POLIETILENO	M2		
4.6.5	HORMIGON H-30	M3		
4.7	MOBILIARIO URBANO			
4.7.1	ESCANOS	UN		
4.7.2	BASUREROS	UN		
4.8	AREAS VERDES			
4.8.1	ARBOLES	UN		
4.8.2	FLORES	UN		
4.8.3	CESPED EN ROLLO	M2		
4.8.4	MAICILLO COMPACTADO	M2		
5	INSTALACIONES			
5.1	INSTALACION DE ALCANTARILLADO	GL		
5.2	INSTALACION DE AGUA POTABLE	GL		
5.3	INSTALACION ELECTRICA	GL		
5.4	INSTALACION DE GAS	GL		
6	ASEO FINAL			
6.1	ASEO FINAL	GL		

COSTO DIRECTO	\$	
GASTOS GENERALES	20%	
UTILIDADES	10%	



COSTO NETO	\$	
IVA	19%	
COSTO TOTAL	\$	
VALOR PROFORMA	\$	
A.- TOTAL GENERAL OBRA CIVIL		

(Cuando Aplique)



B.	EQUIPOS			
7.	EQUIPOS			
7.1	MICROONDA	UN		
7.2	REFRIGERADOR	UN		
7.3	ANAFI GAS 2 QUEMADORES	UN		

NETO	
IVA	
B.- TOTAL EQUIPOS	

C.	EQUIPAMIENTO			
8.	EQUIPAMIENTO			
8.1	BIBLIOTECA	UN		
8.2	SILLA	UN		
8.3	MUEBLE COCINA	UN		

NETO	
IVA	
C.- TOTAL MOBILIARIO	

D.	CONSULTORIA			
9.	CONSULTORIA			
9.1	INSPECCION TECNICA DE OBRA	MES		

D.- TOTAL CONSULTORIA	
------------------------------	--

	RESUMEN			
A	OBRAS CIVILES			
B	EQUIPOS			
C	EQUIPAMIENTO			
D	CONSULTORIA			

TOTAL A+B+C+D	
----------------------	--

XXXXXXXXXXXXX (nombre)
 XXXXXXXXXXXXX (profesión)
 UNIDAD DE PROYECTOS (o FORMULADOR)
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

XXXXXXXXXXXXX (nombre)
 XXXXXXXXXXXXX (profesión)
 SECPLAN
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

MAYO 2018



[Handwritten signature]

ANEXO N°3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LETRERO ADJUNTO
(DOCUMENTO ANEXO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA)



1. **Tamaño del Letrero:** 4,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto.
2. **Colores a utilizar en cuatricromía (CMYK) de acuerdo a los siguientes valores:**
 - 2.1. Azul C100 M55 Y0 K0
 - 2.2. Rojo C0 M90 Y75 K0
 - 2.3. Verde C80 M30 Y94 K0
 - 2.4. Mostaza C18 M40 Y80 K0
 - 2.5. Naranja C0 M72 Y78 K0
 - 2.6. Blanco C0 M0 Y0 K0
 - 2.7. Café C56 M54 Y70 K5
 - 2.8. Gris C0 M0 Y0 K20
 - 2.9. Gris Oscuro C100 M55 Y0 K0
 - 2.10. Negro C0 M0 Y0 K90
3. **Tipo y tamaño de letras:**
 - 3.1. Del Título GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE: GobCL Bold 14 cms. de alto, color blanco.
 - 3.2. De Título Obra: GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.
 - 3.3. De los Títulos Financia, Inversión, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Plazo Ejecución, U. Técnica y Contratista: GobCL Bold/Regular 5 cms. de alto, color negro.
 - 3.4. De Título www.goremaule.cl: GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.
4. **Contenido de letras:**





- 4.1. Del Título Obra: Se debe indicar el nombre del proyecto de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.2. Del Título Financia: Se debe indicar Gobierno Regional del Maule.
- 4.3. Del Título Inversión: Se debe indicar el monto total del proyecto expresado en millones de pesos.
- 4.4. Del Título Fecha de inicio: Se debe indicar la fecha de inicio de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.5. Del Título Fecha de término: Se debe indicar la fecha de término de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.6. Del Título Plazo de ejecución: Se debe indicar el plazo de ejecución de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.7. Del Título U. Técnica: Se debe indicar el nombre del Municipio respectivo.
- 4.8. Del Título Contratista: Se debe indicar el nombre del Contratista que se adjudico el proyecto.
- 4.9. Del Título www.goremaule.cl: Se debe indicar la página web del Gobierno Regional del Maule.

5. **Tamaño escudo GOBIERNO DE CHILE:** 40 cms. de alto.

6. **Tamaño escudo GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE:** 40 cms. de alto.

7. **Tamaño franjas que contienen el titulo Gobierno Regional del Maule:** 18 cms. de alto, color azul.

8. **Resolución de la imagen:** La resolución de la imagen debe ser de 150 DPI pudiendo ser un render del proyecto o una fotografía del emplazamiento de la construcción. La imagen será de 2,66 metros de ancho por 2,00 metros de alto. (2/3 del letrero de obras).

9. **Letrero de Obras:** El letrero debe ser construido en planchas de latón de 0,4 mm. de espesor, pintado sobre una base de aparejo antioxidante.





10. Letrero de obras en sectores: Para aquellas iniciativas que involucre más de un sector, se requerirá la instalación de un letrero en cada uno de éstos, pudiendo disminuir su tamaño a un 50% de las dimensiones oficiales.

11. Imagen Referencial del Letrero de obra: 4,00 metros por 2,00 metros:



Obra: Construcción Contenido Simulado, Villa Los Alerces Comuna de Simulado

Financía: Gobierno Regional del Maule
Inversión: \$ 92.458.000
Fecha Inicio: Abril 2019
Fecha Término: Julio 2019
Plazo Ejecución: 120 Días
U. Técnica: Municipalidad de Simulado
Contratista: Constructora Simulado S.A.

www.goremaule.cl





Anexo 4

Manual de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local

FRIL

GOBRE 2021





I. Ingreso al sistema

Diríjase al sitio web de la plataforma de postulaciones:

<https://www.maulepro.com/gore/portal>

Al lado izquierdo encontrará la opción Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Seleccione la opción tal y como se muestra en la siguiente captura, en el número 1.



Para ingresar su postulación deberá iniciar sesión usando la validación de Clave Única. Para eso presione el botón "Claveúnica", como se muestra en la figura anterior, en el número 2.

Observación 1: La Clave única para postular es de la persona habilitada por la Institución a hacer la postulación.

Observación 2: Este paso es obligatorio.



Postulaciones FRIL



El formulario de autenticación de la clave única se muestra a continuación



 claveúnica

Gobierno Regional del Maule
requiere autenticación

RUN

Tu ClaveÚnica

¿Olvidaste tu ClaveÚnica?

Autenticar

¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya

- Si no cuenta con su clave única, puede obtenerla en <https://claveunica.gob.cl/como-obtenerla/>, o personalmente en cualquier oficina del Registro Civil.
- Si olvidó su contraseña puede recuperarla en <https://claveunica.gob.cl/#/recuperar>.



Postulaciones FRIL

Una vez haya validado su sesión, la plataforma lo redirigirá a la página inicial. En la parte superior podrá ver su nombre como "Bienvenido <su nombre>".



POSTULACIONES

Subvenciones para actividades 0% RFRD	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
Programas	El Fondo Regional de Inicia Local (FRIL) es un fondo de inversión regional que...
Circuito 33	El FRIL tiene como objetivo apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades...
MIDESO	El FRIL tiene como objetivo apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades...
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)	El FRIL tiene como objetivo apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades...
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	El FRIL tiene como objetivo apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades...

Postula aquí



Handwritten signature or mark in blue ink.



II. Ingreso de la Postulación

Para iniciar su postulación, haga clic en el botón rojo "Postular Aquí" que aparecerá al pasar el puntero sobre la imagen que se encuentra al fondo de la página, tal como se puede apreciar.

Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)

Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Los Centros de Iniciativa Municipalizada, encargados de la gestión de las postulaciones en sus respectivos territorios, podrán presentar directamente las iniciativas de inversión al FRIL, según las Municipalidades de la Región del Maule.

Postula aquí



En todas las postulaciones encontraremos 3 secciones o pestañas:



1. Información General

Fril

Información General Adjuntos Resumen

Cód. Proyecto

Ingresar Cód. Proyecto



RATE

Estado GORE

Nombre de la iniciativa

2. ETAPA ACTUAL	ETAPA_POSTULA	3. SECTOR/SURSECTOR	SECTOR / SUBSECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA	PROVINCIA / COMUNA	5. COMP. DE ANÁLISIS	COMP ANALISIS
6. DISTRITO		7. CIRCUNSCRIPCIÓN	
8. PROYECTO RELAC.		9. SEIA	

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ingresar justificación

El postulante debe ingresar el código BIP del proyecto que desea postular y hacer clic en el icono , como lo indica la figura anterior.

Una vez ingresado el código BIP se traerán los datos del banco integrado de proyectos, el sistema preguntará por la confirmación de la creación de la iniciativa. Luego de esto el postulante debe ingresar su correo electrónico, con el fin de que el sistema lo mantenga informado del avance de su proyecto, en donde lo indica la figura siguiente:





No es posible enviar la postulación

Debe cargar los datos mínimos desde la ficha IDI: -
Nombre de la solicitud - RATE - Año Postulación - Costo total - Total de beneficiarios - Magnitud - Código BIP - Correo

2. Adjuntos:

En esta pestaña el postulante debe adjuntar en formato PDF la información solicitada en el formulario, según lo indica la figura siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

POSTULACIONES

Inicio | Mis postulaciones | Mis postulaciones | Mis postulaciones

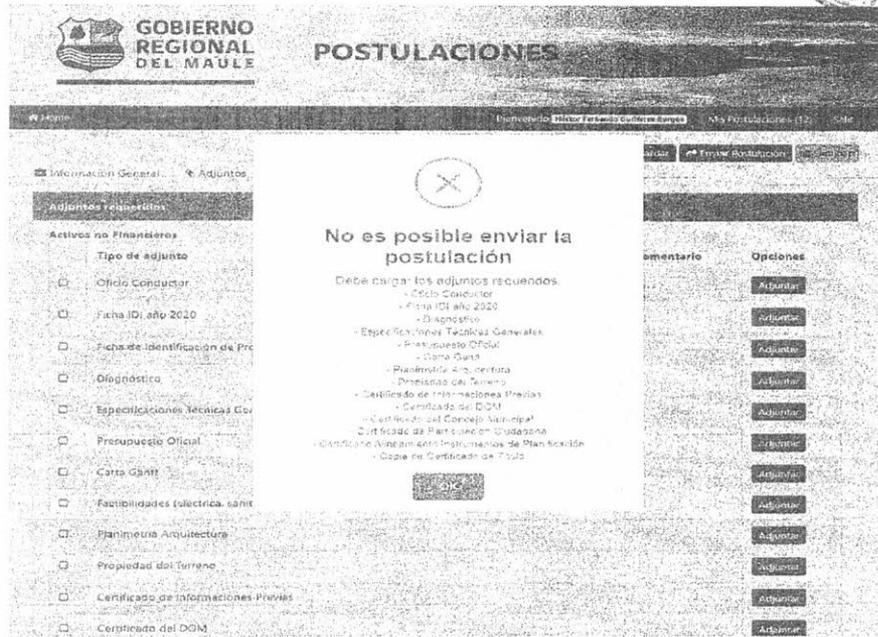
Inicio | Adjuntos | Postular

Activos no Financieros

Tipo de adjunto	Archivos	Comentario	Opciones
<input type="checkbox"/> Glide Conductor			
<input type="checkbox"/> Ficha IDI Año 2020			
<input type="checkbox"/> Ficha de Identificación de Proyecto			
<input type="checkbox"/> Diagnóstico			
<input type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas Generales			
<input type="checkbox"/> Presupuesto Oficial			
<input type="checkbox"/> Carte Sanit			
<input type="checkbox"/> Planibilidad (electrónica, tabular, pgs. según correspondencia)			
<input type="checkbox"/> Planimetría Arquitectónica			
<input type="checkbox"/> Propiedad del Terreno			
<input type="checkbox"/> Certificado de Informaciones Puntuales			
<input type="checkbox"/> Certificación del DSI			



El sistema validará que al menos los adjuntos mínimos requeridos para hacer la postulación sean subidos a la plataforma, los cuales se muestran en la siguiente figura:



3. Resumen

Una vez enviada la iniciativa, el postulante podrá ver algunos datos relevantes del avance de su proyecto en esta pestaña.





POSTULACIONES



Inicio | Bienvenido: **Victor Fernando Gutiérrez Burgos** | Mis Postulaciones

Información General | Documentación | Resumen

Resumen de la postulación

ACTAS HISTÓRICOS



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ACTA DE EVALUACIÓN N° 2 FRIL
ESTADO: RECOMENDADO
26-03-2020

CÓDIGO BIP

NOMBRE DEL PROYECTO

30134269-0

MEJORAMIENTO PASO PATRIMONIAL DE LORA

LOCALIZACIÓN

REGION: MAULE
PROVINCIA: CUPICÓ
COMUNA: CURICÓ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

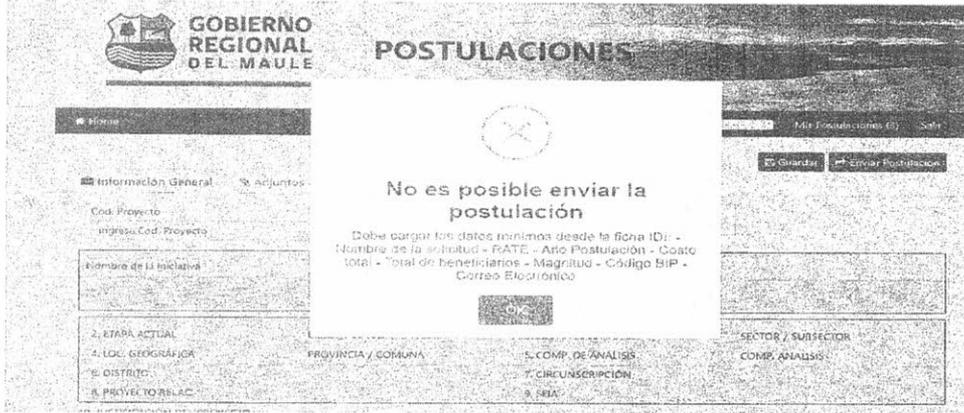
El Santuario de Nuestra Señora del Rosario es un templo católico ubicado en la localidad de Lora, comuna de Licantén, Región del Maule, Chile. Construido a fines del siglo XIX, fue declarado monumento nacional de Chile en la categoría de monumento histórico, mediante el Decreto Excmo N° 1635 del 17 de agosto de 2004.17
El segundo domingo de octubre de cada año se celebra la Fiesta religiosa de la Virgen del Rosario, donde ocurren una gran cantidad de fieles peregrinos, se realiza el tradicional Saño de los Negros.2397

La postulación puede realizarse en varias sesiones. Lo importante es presionar el botón **Guardar** para almacenar los cambios realizados y volver a empezar desde dónde quedó la vez anterior.



Una vez que esté lista y se haya proporcionado la información requerida, podrá enviar la postulación para que sea procesada haciendo clic en el botón 

Si faltasen campos obligatorios que completar, el sistema emitirá una alerta, y la postulación no será enviada.



Cuando los datos de la postulación estén completos, y usted presione el botón  , la plataforma requerirá que se confirme el envío (ver figura siguiente)



Si presiona la opción SI, recuerde que una vez enviada su postulación ya **no podrá** modificarla.



Al enviar su postulación, le indicará que su envío ha sido exitoso, tal como se ve en la figura a continuación.

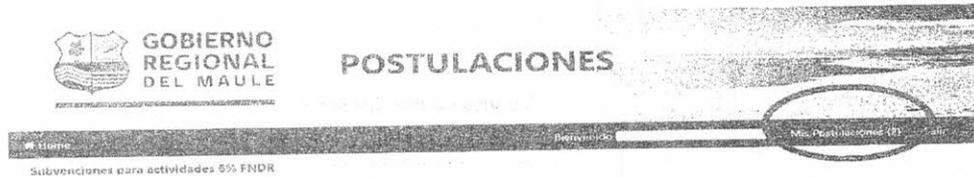


Además, recibirá un correo electrónico que tendrá por asunto: "Postulación Exitosa". Asegúrese que el mail ingresado en la postulación sea correcto y válido. Recuerde revisar en la Bandeja de Correos no Deseado (o SPAM), en caso de no recibirlo directamente en su Bandeja de Entrada.

III. Postulaciones en Proceso

Las postulaciones pueden ser modificadas cuantas veces sea necesario, **antes de ser enviadas.**

Para modificarla, una vez que se autentique con la Clave Única, debe presionar el botón "Mis postulaciones", tal como se muestra en la figura siguiente.



Si tiene postulaciones activas, entonces aparecerán en un listado como en el siguiente ejemplo.



Postulaciones FRIL



POSTULACIONES



Registros por página: 10

ID	Nombre	Estado	Fecha de Activación de Seguridad Ciudadana 2020	Fecha de Activación de Otros Vías 2020	Acciones
85	INICIATIVA	Pendiente			ACTIVAR

Registros 1 de 1 en 2 páginas

Debe seleccionar su proyecto y puede seguir completando y/o modificando su Iniciativa hasta que lo envíe a postulación.



Don César Muñoz, continúa "acto seguido nos correspondió analizar la solicitud de aprobación de iniciativas a financiar con fondos sectoriales MOP, Prefactibilidades y Conservaciones, son Proyectos ISAR/MOP se refieren a agua potable rural, según el siguiente detalle, solamente con la aprensión que debe decir en el Número 2) de los proyectos de Prefactibilidades, Comuna de Licantén, porque decía Curepto:

Prefactibilidades:

Nº	LOCALIDAD	COMUNA	INICIATIVA	MONTO ESTIMADO \$
1	Santa Margarita - El Guindo	Río Claro	Estudio Hidrogeológico/Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000
2	Lora	Licantén	Estudio Hidrogeológico/Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000
3	Semillero	Yerbas Buenas	Estudio Hidrogeológico /Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000

Conservaciones:

Nº	LOCALIDAD	COMUNA	INICIATIVA	MONTO ESTIMADO \$
1	Coironal	Yerbas Buenas	Cambio de diámetro de red, 2.5 Km. Sector Las Rosas.	127.000.000
2	Puente Pando	San Javier	Extensión de 1500 mts. Aprox. e instalación de 11 arranques, una cámara de corte y una de desagüe.	127.000.000

"La Comisión Gobernadora, acordó aprobar por unanimidad la propuesta y le solicita a Usted pueda someterlo a votación ante este pleno".

Don Manuel Améstica, señala "solamente solicitarle al Secretario Ejecutivo su pronunciamiento y nos señale qué ocurre en estos casos, porque el Oficio no se modificó. Si bien es cierto nosotros podemos modificarlo, pero el Oficio sigue siendo el mismo".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "hay que hacer la aprobación y dejar claro que la Localidad de Lora corresponde a la Comuna de Licantén y no a Curepto, como consigna el Oficio".

La Gobernadora, agrega "le vamos a pedir a la SEREMI Vasconcellos que se corrija".

"Someto a votación entonces, la aprobación de priorización de iniciativas con Fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, según lo indica el valle presentado por el Presidente de la Comisión y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 2248, de fecha 12.11.2021".



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Osés, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar priorización de iniciativas a financiar con fondos sectoriales MOP, Prefactibilidades y Conservaciones, son Proyectos ISAR/MOP se refieren a agua potable rural, según el siguiente detalle, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 2248, de fecha 12.11.2021:

Prefactibilidades:

N°	LOCALIDAD	COMUNA	INICIATIVA	MONTO ESTIMADO \$
1	Santa Margarita – El Guindo	Río Claro	Estudio Hidrogeológico/Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000
2	Lora	Licantén	Estudio Hidrogeológico/Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000
3	Semillero	Yerbas Buenas	Estudio Hidrogeológico /Construcción de Fuente/Diseño.	100.000.000

Conservaciones:

N°	LOCALIDAD	COMUNA	INICIATIVA	MONTO ESTIMADO \$
1	Coironal	Yerbas Buenas	Cambio de diámetro de red, 2,5 Km. Sector Las Rosas.	127.000.000
2	Puente Pando	San Javier	Extensión de 1500 mts. Aprox. e instalación de 11 arranques, una cámara de corte y una de desagüe.	127.000.000

El Secretario Ejecutivo, dice "me acaban de entregar el Memorándum N° 14, del Administrador Regional, aclarando e informando el detalle de la asignación de las 16 Unidades de Especialidad para el Cuerpo de Bomberos de la Región del Maule, que fue aprobado en la Comisión anterior, lo que se les va a hacer llegar a sus respectivos e-mail. Aparece el detalle de los carros, la Comuna y la Cía. de Bomberos a la que llegará".

Don César Muñoz, manifiesta "respecto a la consulta presentada por el Consejero Bordachar, respecto de la Ruta J-25 que está hace tiempo pendiente, nos respondieron que está todo en manos de MIDESO y que se espera que se pronunciaran entre ayer y hoy, pero aparentemente aún no obtiene su RS por tanto no se puede hacer nada aún".



La Gobernadora, dice "demás está decir que en cuanto llegue el proyecto RS lo vamos a poner en tabla, lo dije también ayer y lo he dicho en todas partes, el proyecto no está todavía recomendado favorablemente. Cuanto esté lo vamos a poner inmediatamente en Tabla para que pueda ser aprobado por este Consejo".

"Corresponde a continuación conceder la palabra al Consejero Edgardo Bravo, para que informe los temas de la Comisión de Salud que él preside".

Don Edgardo Bravo, señala "saludarle Gobernadora, saludar a los Consejeros(as), a los Funcionarios del GORE, a nuestro Secretario Ejecutivo, saludar y felicitar especialmente a todos los ganadores de estas elecciones, y también a quienes no pudimos lograrlo, vamos a continuar trabajando por la Región desde algún lugar. Felicitaciones para todos".

"En nuestra reunión de Comisión, contamos con la presencia de Jenny Dodds, Jefa de Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule y Paz Torres que es la Jefa de la Unidad de Inversiones. No teníamos punto establecido por parte de la Gobernadora, pero sí tuvimos la posibilidad de conversar con estas personas respecto de los Convenios de Programación de Salud. Lamentablemente diría que ninguno de los Consejeros ha participado de las reuniones que se están haciendo en la Comisión de Salud tanto del Gobierno Regional como del Servicio de Salud del Maule y del Ministerio de Salud, por eso es que queríamos tener conocimiento respecto a la materia y están todos cordialmente invitados, especialmente a los integrantes de la Comisión de Salud, el próximo Martes 30 a las 11:30 horas".

"La Jefa del Depto. de Recursos Físicos, nos informó que va a tratar y espero que así sea, de sacar este Convenio a Diciembre de este año, con aquellos proyectos que estén bien regulados, que estén con la documentación al día, por tanto eso significa que la cantidad de CESFAM que se había propuesto en el Convenio inicial, de los 25 hay 13 que cumplen actualmente con su documentación al día. De las 52 Postas, hay 9 que cumplen con esa condición, con los documentos al día, y se va a agregar el tema de las ambulancias que sin duda es una materia bastante compleja en la Región".



"Esto a modo general para que tengan la información ustedes, no significa que el resto de los CESFAM o postas vayan a quedar sin proyectos, sino que se va a avanzar en un proyecto colaborativo que va a ir aparte del Convenio inicial, con la finalidad de que podamos avanzar. La idea de avanzar significa hacerlo con aquellas comunas que han cumplido con colocar los antecedentes de terreno al día y se va a avanzar en aquellos, los que están más cercanos de que esto ocurra es el CESFAM de Maule Sur y el CESFAM Oscar Bonilla".

"Con los hospitales se va a seguir exactamente igual, con los cinco que están en proyecto: Curicó, Linares, más los tres público-privados que son Parral, Cauquenes y Constitución".

"Con los dispositivos de APS, se tomó la determinación que los dispositivos, que nosotros llamamos CECOSF, el Ministerio no está autorizando construcciones de ellos. Se va a hacer una salvedad y el Ministerio va a estar de acuerdo con que se construyan dos CECOSF, pero con el compromiso de que el Gobierno Local se comprometa a contratar los funcionarios que correspondan para ese CECOSF y también a hacerse cargo de los gastos operacionales. El resto de los CECOSF son reposiciones, así que no van a tener mayores problemas".

"Algunos CECOSF que se iban a construir en sectores rurales no va a ser posible construirlos, creo que son cuatro o cinco, después les voy a dar el listado, pero esos CECOSF se podrían cambiar por la nueva Posta de Salud Rural, que va a venir con una estructura mucho más grande, con muchos más boxes, con un box dental, que va a ser semejante a un CECOSF actual; pero no van a poder llamar así, se van a llamar postas de Salud Rural".

"Con respecto a las ambulancias, es en lo primero que quieren avanzar, sobre todo en las ambulancias SAMU, en que tres de ellas están en proceso de licitación, se quieren incorporar tres más y agregar todas las ambulancias que se requieran para todos los departamentos de salud de la Región del Maule".

"Con respecto a los automóviles o las camionetas, la idea es sugerirle a los Alcaldes que puedan postularlo a través de la Circular 33, ya que por el Ítem 29 es posible poder comprar toda esta inmensa batería de vehículos, donde va incluido los gastos de ese ítem".



"Eso fue en general presidenta, no hay nada que votar, era solamente información con respecto al avance que tiene el Convenio e invitar a los Consejeros de la Comisión de Salud a que puedan participar el próximo martes a las 11:00 horas en el Gobierno Regional".

La Gobernadora, prosigue "muchas gracias Consejero, antes de terminar su Comisión, solo quiero informar que el martes 30 a las 11:00 horas tenemos una reunión GORE-MINSAL en el piso 10. Presidente, está cordialmente invitado y si usted no puede asistir que lo haga un reemplazante".

Don Edgardo Bravo, señala "Ahí estaremos Presidenta".

La Gobernadora, indica "Perdón, están todos invitados los de la Comisión de Salud".

"Continuamos con la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, damos la palabra a la Consejera Ivonne Oses".

Doña Ivonne Oses, plantea "gracias Presidenta y Gobernadora. En la mañana sesionó la Comisión de Estrategia no habiendo puntos en Tabla, solamente conversamos algunos temas en Materias Varias".

"Tratamos temas propios de la Comisión y como acuerdo llegamos a que la próxima Comisión del mes de diciembre vamos a invitar al Jefe DIPLADE, para que nos dé a conocer el estado de los proyectos FIC. Usted nos hizo llegar unos documentos, yo no sé si va a ser igual que los años anteriores que nosotros evaluamos los proyectos FIC".

"Va a estar invitado el Jefe de DIPLADE, para que nos cuente sobre los proyectos FIC y también como lo teníamos invitado, pero no había podido asistir porque estaba enfermo, igual queremos que nos venga a contar sobre el proyecto de proempleo de este año, que al parecer no fue muy bueno".

"Eso no más puedo contarles Presidenta y a los Consejeros que no fueron presentes en la Comisión en la mañana".



La Gobernadora, dice "muchas gracias Presidenta. Ahora le damos la palabra a nuestro Presidente de la Comisión de Educación y cultura, don Juan Valdebenito".

Don Juan Valdebenito, manifiesta "en el día de ayer se reunió la Comisión de Educación y cultura, no hubo tema, nos dedicamos a conversar, a felicitarnos entre nosotros mismos, fue una reunión muy amena. No hubo puntos varios, por lo tanto, es todo cuanto puedo informar querida Gobernadora".

La Gobernadora, responde "muchas gracias Presidente Juan Valdebenito".

"Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, don Pablo del Río. Felicitaciones también para usted".

Don Pablo del Río, señala "gracias Gobernadora, saludarla a usted y a todos los Consejeros(as). Quiero felicitar a los que siguen en la línea de lo que han dicho mis antecesores, un abrazo, los que no, sin duda van a estar presentes, quien ama el servicio público busca aportar desde diferentes perspectivas".

"Tenemos que buscar una fecha para Putú, recordarán que tuvimos una instancia de conversación, de encuentro y ese escenario está disponible para cuando ustedes lo requieran. Entre todos buscaremos una fecha, probablemente será después de la segunda vuelta, cada uno tendrá sus obligaciones y sus motivaciones para trabajar en esta campaña Presidencial. Podemos poner una fecha, está disponible Putú para que lo tengan claro Consejeros(as)".

"Hoy la Comisión no tenía tema, invitamos a la Directora Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo Productivo Regional, doña María de la Luz Mella, para conocer su visión del trabajo que se va a desarrollar en el ámbito turístico en la Corporación".

"La Directora se presentó, nos dio a conocer a grandes rasgos su modelo, algunos cambios que desea hacer en relación con el desarrollo del turismo de la región, le transmitimos que para nosotros era muy importante que siguiera existiendo la Unidad de turismo, que había sido un logro obtenerlo después de tanto tiempo y que



considerábamos que los Consejeros(as) estamos ávidos de que hubiera un desarrollo más importante desde la industria turística de la región y si eso requería más apoyo, en cuanto a recursos o en cuanto a experiencia por parte de los Consejeros(as) íbamos a estar disponibles”.

“Fue una reunión inicial de trabajo, donde nos pusimos a disposición de la nueva Directora, para trabajar en conjunto para que el turismo siga siendo para este Gobierno Regional, para la Corporación y para este Consejo Regional, uno de los principales motivos de desarrollo de la Región del Maule”.

La Gobernadora, prosigue “estimados, pasamos a la Comisión de Deporte y Social, no está el Consejero Chávez, damos la palabra a la Consejera Cecilia Parham, a quien felicito por su triunfo. Yo estuve con ella el viernes y le deseé lo mejor y gracias a Dios fue reelecta”.

Doña Cecilia Parham, señala “gracias Gobernadora, saludarla a usted, a nuestro Secretario Ejecutivo, a todos los Consejero(as) presentes, a los que están vía telemática”.

“No hubo tema Presidenta en la Comisión de Deporte y Social, no estuvo nuestro Presidente, así que me correspondió presidir a mí, fue un saludo y un hasta pronto, no hubo tema, se conversaron temas referentes a las elecciones. Eso sería todo Presidenta”.

La Gobernadora, dice “pasamos a la Comisión Jurídica Régimen Interno y Ética, presidida por nuestra querida Consejera María del Carmen Pérez Donoso”.

Doña María del Carmen Pérez, indica “gracias Gobernadora, hoy en la mañana nos reunimos en la Comisión de Régimen Interno, conversamos, todos con mucho dolor por el tema de la muerte de Roberto Urrutia, que ha sido muy complicado para todos”.

“Les comenté que a través de ANCORE recibimos muchos cariños como región para acompañarnos en este momento de dolor”.



“Después vimos el tema del reemplazo del Consejero, algo se comentó, tenemos que esperar al Tribunal Electoral Regional”.

“Como punto de Tabla tenemos las fechas de las Sesiones de diciembre, la propuesta de la Comisión es para el martes 07 y martes 14 de diciembre, con los días respectivos anteriores para las Comisiones. Se votó en forma unánime, solicito someter a votación, si necesitáramos tratar algún otro tema se llamará a Sesión extraordinaria”.

La Gobernadora, somete a votación las fechas propuestas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de diciembre.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para celebrar las Sesiones Plenarias durante el mes de Diciembre de 2021:

- a) Sesión Ordinaria N° 773: Martes 07 de Diciembre de 2021.**
- b) Sesión Ordinaria N° 774: Martes 14 de Diciembre de 2021.**

Doña María de Carmen Pérez, continúa “como segundo punto, el Ord. N°2067 de la Gobernadora Regional, nos solicita análisis y aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional. Quiero recordarles que en la Comisión anterior se aprobó, aquí también se reiteró la aprobación, pero en la Sesión anterior algunos Consejeros pidieron que se aplazara la votación del Pleno porque tenían que revisarlo y leerlo con mayor dedicación. Invito a los Consejeros a votar este reglamento que fue aprobado de forma unánime por la Comisión”.

La Gobernadora somete a votación la aprobación de Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Maule. Lo anterior, según propuesta presentada por intermedio de Ord. N° 2067, de fecha 29.10.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río,



Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Maule. Según propuesta que se detalla en Ord. N° 2067, de fecha 29.10.2021, de Sra. Gobernadora Regional.

Doña María del Carmen Pérez, prosigue "tenemos una solicitud de concesión de Uso Gratuito, se trata de un cambio correspondiente a la Comuna de Chanco, el Ord. N°2361, que paso a detallar:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
SEO7- 2605	Municipalidad de Chanco	Calle Freire N° 100, Comuna de Chanco, con el fin de que funcionen allí, dependencias Municipales y Servicios Públicos de la comuna y comunitario, y que puedan contar con espacio cívico para atención de público en general.	05 años

"En la actualidad, tiene solamente dos niñas internas, pero esas niñas se trasladarían al Liceo Federico Albert, donde hay espacio suficiente para mantenerse. Eso se aprobó también de manera unánime".

La Gobernadora, somete a votación el otorgamiento de opinión favorable a la Concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal detallada por la Presidenta en el párrafo anterior. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 2361, de fecha 22.11.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la modificación de cambiar el uso del terreno de la solicitud de Concesión que se detalla a continuación y en el sentido que indica. Según se detalla en Ord. N° 2361, de fecha 22.11.2021, de Sra. Gobernadora Regional:



OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
SEO7- 2605	Municipalidad de Chanco	Calle Freire N° 100, Comuna de Chanco, con el fin de que funcionen allí, dependencias Municipales y Servicios Públicos de la comuna y comunitario, y que puedan contar con espacio cívico para atención de público en general.	05 años

Doña María del Carmen Pérez, dice "como cuarto punto de la Comisión tenemos los mandatos, que procedo a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a Seminario de Inicio del proceso de Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2022-2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule.	Miércoles 24.11.21 10:00 hrs	Casino Talca, Avda. Circunvalación Oriente 1055, Talca.
2	Conmemoración Aniversario N° 231 de la comuna de Curepto. Invita: Alcalde de la comuna de Curepto.	Miércoles 24.11.21 11:00 hrs	Frontis de la Municipalidad de Curepto.
3	Ceremonia de Reapertura del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Miércoles 24.11.21 12:00 hrs	Dependencias del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca.
4	Reunión de Trabajo del Convenio de Programación MINSAL-GORE. Invita: Profesional DIPLADE-GORE	Martes 30.11.21 11:00 hrs	Dependencias del GORE Talca.

"Esos serían los cuatro mandatos que hay para esta semana".

La Gobernadora somete a votación la aprobación de invitaciones detalladas por la Presidenta de la Comisión Jurídica en el párrafo anterior, para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en las actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en las que, por motivos de fuerza mayor, deberán modificarse:



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a Seminario de Inicio del proceso de Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2022-2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule.	Miércoles 24.11.21 10:00 hrs	Casino Talca, Avda. Circunvalación Oriente 1055, Talca.
2	Conmemoración Aniversario N° 231 de la comuna de Curepto. Invita: Alcalde de la comuna de Curepto.	Miércoles 24.11.21 11:00 hrs	Frontis de la Municipalidad de Curepto.
3	Ceremonia de Reapertura del Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Miércoles 24.11.21 12:00 hrs	Dependencias del Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca.
4	Reunión de Trabajo del Convenio de Programación MINSAL-GORE. Invita: Profesional DIPLADE-GORE	Martes 30.11.21 11:00 hrs	Dependencias del GORE Talca.

Doña María del Carmen Pérez, señala "muchas gracias Gobernadora, esa fue la Comisión de Régimen Interno".

La Gobernadora procede a pasar al último tema en Tabla, que corresponde a Materias Varias, para ello ofrece la palabra a los Consejeros que quieran plantear algún tema de su interés.

Don Manuel Améstica, expresa "gracias Gobernadora, primero que todo felicitar a las y los ganadores de lo que ocurrió el domingo, en mi caso no tuve la suerte de haber ido a mi último periodo, pero nos vamos muy orgullosos y contentos del trabajo que se hace en la institución más transversal que existe en Chile".

"Trece años de una labor difícil, dura, incomprensible, pero que al final del día a uno lo deja con la satisfacción del deber cumplido del trabajo por la gente. Mucho éxito a los que siguen y especialmente los que llegan, porque aquí se llega a construir y uno puede tener diferencias de opiniones, pero siempre está aprobando lo que la gente necesita".

"Lo segundo Gobernadora, con respecto a la Ruta J-25, efectivamente estamos atravesando esta situación, le quiero solicitar a usted y a este honorable Consejo Regional, si el RS aparece mañana o el viernes, que nos cite a una reunión extraordinaria por zoom. Esperar hasta el 07 de diciembre por un proyecto que requiere urgente la comunidad y que también el financiamiento que necesita este Gobierno Regional para justificar el presupuesto es muy importante. Si usted tiene a bien y nos convoca a Sesión extraordinaria, pero creo que esto no puede seguir esperando, nos



serviría mucho para llegar a lo máximo en la ejecución presupuestaria y por la necesidad de la comunidad”.

“Yo sé que usted y los Consejeros de Curicó estamos comprometidos con la gente que no entiende los plazos, que no entiende que en este país para poder sacar proyectos tiene que pasar por una cantidad de trámites que muchas veces estos trámites se vuelven engorrosos, sobre todo cuando tienen observaciones”.

“Un proyecto de más de M\$2.500.000 obviamente que tiene una cantidad de observaciones importantes, por eso Gobernadora, le pido que si aparece el RS usted nos llame a Sesión Extraordinaria para poder sacar este proyecto adelante y se pueda designar la empresa, para poder justificar los recursos y poder tener una mejor ejecución presupuestaria”.

“Eso Presidenta, mucho éxito, quiero felicitar nuevamente a los triunfadores, un abrazo gigante y aquí estamos como siempre, el más gruñón de todos”.

Don Patricio Ojeda, expone “muchas gracias Presidenta, junto con saludarla a usted a los Consejeros(as) que están acá, así como también a los que están en vía telemática”.

“También me uno a las felicitaciones del Consejero Améstica a aquellos que lograron el éxito, como así también saludo a quienes no lo alcanzaron, sin embargo, deben tener la plena confianza y tranquilidad que han hecho un tremendo aporte a la comunidad y eso los debe tener con la frente en alto. Es parte de la democracia, de las fórmulas establecidas y así como se gana también se pierde, pero entiendo que son todas personas maduras, que lo asumen con tremenda grandeza”.

“Presidenta, yo vi en campaña electoral el esfuerzo que tiene este Gobierno Regional y espero que cada uno de los Consejeros Regionales e ir promoviendo el rol de los Consejeros Regionales, toda vez que, pese a que llevamos tres elecciones populares, todavía hay gente que no alcanza a dimensionar el rol del Consejero Regional o del Consejo en general. Qué quiero decir con esto, ver la posibilidad con su equipo de seguir profundizando la manera a través de que los proyectos que nosotros financiamos se entreguen o se informen respecto de como nosotros financiamos. Un solo ejemplo los FRIL, cuánta gente no sabía que los FRIL pasan



por el Consejo Regional, no es su responsabilidad, pero cómo buscamos la manera de que se vaya educando a la gente de los distintos roles que tenemos y que ocupamos en el Consejo Regional".

"Acaban de publicar la entrega de un vehículo municipal, pareciera que solo lo hizo el municipio, no nos nombran ni a usted ni a nosotros, en Parral. Lamento que la gente se desinforme, porque nosotros ni siquiera supimos, por eso le pido que ponga más seguimiento en eso, porque algunos hacen la entrega formal que corresponde, pero se pierde y se diluye en el tiempo el rol que tuvimos, la mirada que tuvimos de este cuerpo colegiado para apoyar a las comunas".

"No puede ser que un proyecto de M\$1.000.000 vaya y se diga que gracias a un Diputado, de verdad que eso va distorsionando el trabajo del Consejo Regional. Hoy Parral recibe un vehículo, nadie sabe de dónde viene, por lo tanto, de aquí podemos hacerlo como se hacía siempre, nos informaban al Intendente, a la Gobernadora, a los Consejeros, cuestión que no está sucediendo y que yo siento que va en desmedro suyo y de todo el cuerpo colegiado, porque insisto, esta campaña también fue útil para darnos cuenta de que todavía no se conoce el verdadero rol y la verdadera incidencia que tenemos este Gobierno Regional en la vida de las comunas".

"Desde ese punto de vista, yo la invito a que se puedan instruir profundizar mecanismos tales que permitan que se conozcan los verdaderos roles que tenemos todos. Solamente eso Presidenta, muchas gracias".

La Gobernadora, responde "solo precisar que este es un tema que hace unos meses me lo planteó el Consejero Juan Andrés Muñoz y la Consejera María del Carmen Pérez, producto de un vehículo que entregamos en Chanco".

"Primero quiero contarles que nosotros tenemos un plazo para entregar los vehículos, nosotros les pedimos a los Alcaldes que esperen que podamos coordinar la entrega. En Chanco el Alcalde no nos esperó, llegó y publicó que llegaron los vehículos y en el caso de Parral, se le pidió lo mismo, qué cuesta esperar un poco que ustedes salieran de la elección para poder entregar el proyecto, nosotros ayer lo hicimos en Teno, invitamos a todos los Consejeros y lo mismo queremos hacer en todas partes, entonces nos pasa con algunos alcaldes que vamos a tener que conversar directamente que respetan las instrucciones nuestras".



Don Patricio Ojeda, añade "nosotros hablamos, me tocó en mi presidencia del Consejo Regional buscar un camino a través del cual los vehículos llevaran un logo del Consejo Regional, al margen de que llevaran un logo del Gobierno Regional. Quizás establecer un protocolo, porque tienen que haber acciones concretas respecto de esta cuestión que es una costumbre de algunos y que, por lo tanto, a nosotros nos ponen en situaciones complejas al interior del Consejo".

"Yo creo que no hubo una mala intención por parte del Gobierno Regional, pero sin embargo, cuando se dan esas libertades, finalmente sin condicionamientos de ninguna naturaleza ocurre esto. Creo que hay que recuperar el trabajo que hicimos con el logo del Consejo Regional, no se trata de protagonismos, se trata de poner las cosas en su lugar y que poco a poco, en cada elección que participemos se vaya viendo que el Consejo Regional también participa".

La Gobernadora, comenta "vamos a revisar ese tema con los Alcaldes lo vamos a reiterar porque nos ha pasado dos veces, con el Alcalde de Chanco y la Alcaldesa de parral".

"Tiene la palabra la Consejera María del Carmen Pérez".

Doña María del Carmen Pérez, expresa "al igual que el resto quiero felicitar a todos los Consejeros electos, lamentablemente me hubiera encantado ser electa, pero no fue así, creo que saqué una muy buena votación, pero quiero decirles como un tema muy personal, sentí el cariño de la gente como nunca y eso me dejó súper tranquila y contenta".

"Quiero decirles que me preocupa el Sector El Corte, actualmente se está pavimentando, pero hay un tema de seguridad. Actualmente se está colocando unos delineadores, pero creo que es insuficiente, creo que entre medio podría perfectamente salir un auto y caer al vacío, creo que hay un tema del que hay que preocuparse. Creo que van a hacer un proyecto para hacer un muro, pero creo que son muchos los vehículos, en la noche hay mucha gente joven que transita a gran velocidad y lamentar después sería trágico".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "uno de los temas que más nos ha con

compartido en estos últimos tiempos es la escasez hídrica, producto de lo mismo se han



comprado varias máquinas para pozos profundos, que no van a solucionar el problema de fondo, pero sí van a ayudar a algunas familias o comunidades que con un pozo pueden solucionar su problema”.

“Las tres municipalidades de nuestra Provincia tienen pozos profundos en su poder. La solicitud es que oficiemos a esas municipalidades para que nos informen el resultado de las gestiones producto de esas máquinas: cuántos pozos han hecho los últimos meses, cuál es el resultado que han tenido, porque no sabemos, yo por lo menos no las he visto en funcionamiento, ninguna de las tres máquinas, por lo tanto, es interesante saber. Cuando nos piden recursos los Servicios Públicos para ayudar a la escasez hídrica y tenemos las máquinas ahí estacionadas en los corrales municipales y no se están usando, no tiene mucho sentido seguir aprobando ese tipo de proyectos si no se le está dando el uso para el cual se materializaron”.

“Oficiar Presidenta y consultar a las municipalidades para que informen cuales han sido los resultados del uso de esas máquinas de pozos profundos en los últimos seis meses”.

La Gobernadora dice “tiene la palabra don César Muñoz”.

Don César Muñoz, expresa “ojalá se le pregunte a todas las municipalidades a las que les hemos aprobado presupuesto para comprar esas máquinas”.

“Presidenta, yo quisiera seguir insistiendo en los convenios de programación que tenemos con Obras Públicas, Convenio de Caminos, uno de los grandes convenios que tenían esperanza las comunidades era asfaltar caminos, pero todo este impasse que ha habido entre el Gobierno Regional y Vialidad ha atrasado y ahí también está gran parte del gasto no poder realizarlo producto de esto”.

“Creo que es urgente que convoque a una reunión para saber en qué van los caminos, los que va a hacer el Gobierno Regional, los que va a hacer el MOP, porque hay varias comunidades que están esperando eso y nosotros como supimos que había un problema por la faja y algunos iban a quedar en responsabilidad de GORE y iba a cambiar parte de ese convenio. Me gustaría que eso se informara a la



brevidad, antes que termine el año, estamos prontos a empezar las últimas dos reuniones del año y no vamos a tener conocimiento de eso”.

“Al igual que el de APR, yo dije en reunión anterior que algunos APR están complicados dentro de los que teníamos, de los 46 APR en total y cuál va a ser la solución que vamos a dar nosotros como Gobierno Regional, independiente de los problemas que tengan, si vamos a enfrentar otros APR o vamos a enfrentar los que tienen algunos problemas”.

“El Convenio de Embalses, estimada Gobernadora, sé que hay uno de los seis proyectos que está con RS y saber cuál va a ser el seguimiento de ese, si empieza este año, si va a haber traspaso de recursos, puede haber algo interesante para producir el gasto”.

“Por último, un proyecto emblemático de Fibra Óptica Regional, que sumado al FON llevamos varios meses que lo aprobamos en abril de este año y todavía no tenemos noticia si se está avanzando. Lo anunciamos con mucha fuerza, los Consejeros trabajamos en esto, independiente de los problemas que tenga SUBTEL o el Gobierno Regional, creo que esto debiera dar la luz rápido y saber qué es lo que está pasando. Es probable que tengamos algunas discrepancias frente al tema, pero es importante que los Consejeros sepamos qué es lo que está pasando y después no enterarnos por la prensa que esto ha ido avanzando”.

“Gobernadora, son los temas que tenía para varios”.

La Gobernadora, expresa “señalar que no hay ningún impasse, la SEREMI se ha dispuesto a presentar la propuesta en los términos que ya definimos respecto a los Caminos Básicos”.

“Respecto del tema APR y Embalses, la semana anterior se fue el informe de estados de esos Convenios a través del Secretario Ejecutivo”.

“SUBTEL ha ingresado el proyecto y ahora están preparando la ficha de postulación”.



"Nosotros estamos avanzando en los distintos temas que nos convoca y también estamos informando a ustedes".

"Tiene la palabra don Rodrigo Hermosilla Gatica".

Don Rodrigo Hermosilla, indica "muchas gracias Presidenta, yo quisiera sumarme a las palabras de todos los Consejeros, que han felicitado a los que han tenido la posibilidad de continuar a partir de marzo de próximo año y también a los Consejeros que desde marzo del próximo año no nos van a acompañar. Todos formamos un tremendo equipo, con nuestras diversidades, pero con un solo norte, que era el desarrollo de cada una de nuestras provincias y también de la Región del Maule en su conjunto; por lo tanto, desde mi caso particular, quiero agradecer a todos los Consejeros, porque a mí me ha permitido haber crecido, haber conocido nuevas experiencias gracias a ustedes".

"Me quiero detener en algo, que tiene que ver con uno de los nuestros y que ya no está, que es el Consejero Roberto Urrutia, pero más que detenerme en la persona, me quiero detener en lo que ocurrió ese día. Por lo menos a mí y a muchos otros nos invitó a una profunda reflexión de lo que nosotros somos como sujetos políticos, en las palabras de sus hijos, nietos, de quienes hablaron; hicieron una radiografía de lo que es el servidor público, de lo que es la persona que se dedica a esto, que es la política manoseada, desprestigiada y todo lo que hoy significa ser un sujeto político. Allí nos pudimos dar cuenta del tremendo nivel de compromiso de ese Consejero, que es el nivel de compromiso de cada uno de nosotros, que hemos asumido este trabajo del servicio público".

"Decían que de joven se dedicó a la política don Roberto, ese es el caso de cada uno de los que está aquí, con todo lo que significa, con las ingratitudes, con los sin sabores, con tener que recibir tantas cosas que no son las nuestras, porque nosotros podemos caminar con la frente en alto y con las manos limpias; sin embargo y sobre todo en campaña debemos recibir las bofetadas por lo que otros no hicieron o lo hicieron mal".

"Por lo menos ese día me sentí plenamente identificado en la figura de Roberto y decía: estaré en mi funeral y no me he dado cuenta. Yo los quiero invitar a que todos nos sintamos orgullosos de lo que hacemos, en cada uno de nosotros hay un



Roberto Urrutia, servidores públicos de verdad, con distintas miradas del mundo y la sociedad, unos de derecha, otros de izquierda, otros de centro, pero somos eso, servidores públicos de vocación que hemos asumido en la vida este noble servicio que es la política, que es el arte de gobernar, de lo imposible y de los sueños".

"Consejeros(as) quiero invitarlos a que nos detengamos en eso, en ese minuto que estuvimos allí institucionalmente todos, porque eso lo encontré hermoso, que hayamos estado allí, que le hubiéramos hecho esa guardia de honor. Todos nosotros convocados por Roberto, por su carisma, porque es uno de los nuestros. Me sentía muy contento, porque dije: no en vano estamos aquí, porque lo mejor uno en el fondo es un poco egoísta y está pensando en uno. Porque si mañana me corresponde a mí, estos rostros de Consejeros(as) Regionales, actores relevantes en la política de la región van a estar presentes".

"Eso es Gobernadora y de verdad, siéntanse todos(as) orgullosos de lo que hacemos, somos políticos de gran nivel, somos Consejeros Regionales actores relevantes en el desarrollo político, social, cultural de la Región del Maule. Muchas gracias Gobernadora".

La Gobernadora, comenta "muchas gracias Consejero. Tiene la palabra el Consejero Regional George Bordachar".

Don George Bordachar, expresa "Gobernadora, así como se ha dicho acá, don Arturo Guajardo, don Boris Tapia, don José Vargas, don Manuel Améstica, don Edgardo Bravo, doña María del Carmen Pérez y don Pablo Chávez, que ya no están con nosotros desde marzo. Felicitar a doña Ivonne Oses, a don Rodrigo Hermosilla, a don Gabriel Rojas, a Pablo del Río, a César Muñoz, a don Juan Andrés Muñoz, a Patricio Ojeda, Rafael Ramírez y Cecilia Parham".

"La verdad es que las palabras del Consejero Hermosilla significa justamente con la votación de estos Consejeros que fuimos reelectos, porque nosotros nos entregamos con el servicio público, pero aquí yo quiero llamarle a que no nos hagamos zancadillas entre nosotros. Ayer usted estuvo en Curicó, dice avance proyecto nuevas instalaciones PDI Curicó. Este proyecto fue financiado por nosotros y aparece el Alcalde y el Concejal Ahumada".



"Nos encontramos en la oficina del Gobierno Regional y la verdad es que nos falta el cariño entre nosotros mismos, yo le dije que usted me ganó en la campaña de Gobernador y le dije que podía contar conmigo para lo que requiera y hoy veo estas malas prácticas de no invitar a los Consejeros, sobre todo de la Provincia de Curicó, por eso Gobernadora, hago este llamado para que volvamos a trabajar en conjunto".

"Son cosas que hemos trabajado todos los Consejeros, hubo un convenio que lamentablemente la PDI desechó, pero hay muchas instalaciones y esto me dolió, porque no hubo una invitación formal".

"Pedirle a don Edgardo Bravo que me ayude para recuperar los antecedentes del CECOSF Prosperidad de Curicó".

"Eso sería Gobernadora, la llamo a que sigamos trabajando en conjunto, con el cariño de cada una de las Provincias. Fuimos reelectos y con muy buena votación y esperemos que nos considere en cada una de las actividades que tenga".

La Gobernadora, manifiesta "bueno, primero que todo, como nadie ha pedido la palabra, quiero sumarme a las palabras de felicitación a todos los Consejeros Regionales reelectos, felicitarlos a todos".

"Felicitar a todos y también mi solidaridad para aquellos que no son reelectos, uno que ha estado en campaña, sobreviví primera y segunda vuelta, también esta elección me permitió recordar mi elección de Consejera Regional y de verdad que los resultados certeros los tuve a la una de la mañana en esa ocasión. Yo me ponía en el lugar de ustedes, así que los felicito a todos, sigo pensando y señalando que la forma que tienen de tipo de elección del Consejo Regional debería cambiarse, porque hay Consejeros muy invitados que hoy no son reelectos y hay otros que con muy poquito son electos".

"Quiero decir que una de las cosas que se debiera cambiar es el tipo de elección para los Consejeros Regionales, estoy de acuerdo que la ciudadanía no conoce el rol y la función es del Consejero Regional, por eso estamos todos convocados a dar la información porque dentro de las cosas que no se explican, que no se utilizó



en esta elección que cuando aprobamos las actas de impacto ambiental. Muchas veces se difunde que nosotros estamos favoreciendo un proyecto que viene a dañar a la comunidad y lo que nosotros estamos haciendo no es eso, hay que explicar a la ciudadanía y vamos a volver a reiterar que cuando aprobamos un acta son las observaciones. Ese es un ejemplo de lo que hay que aclarar a la ciudadanía”.

“Respecto de lo que señala el Consejero Bordachar, tengo toda la voluntad de trabajar en conjunto, yo le planteé el tema cuando estuve en la oficina, la empresa nos llamó, me dijeron que ni siquiera es la entrega del diseño, el Prefecto Regional de la PDI invitó al Alcalde, de aquí no salió ninguna invitación formal porque no es la entrega formal. Estaba la Dirección de Arquitectura, no es el diseño definitivo, tienen plazo hasta el 04 de diciembre y yo fui porque la empresa me notificó que ellos le iban a presentar internamente a la PDI y coincidió porque fui a entregar unos vehículos a la Comuna de Teno”.

“Hay cosas que hay que seguir perfeccionando, sobre todo estas cosas, la empresa no nos puede decirnos que está listo y lo van a presentar, tienen que coordinarlo con nosotros, es lo que les he dicho muchas veces a ustedes, cuando llegan las invitaciones de los Servicios Públicos pasa que me dicen que no van a poder ir a la actividad porque estoy invitando algo con INDAP o con Bienes Nacionales, debo decir que a mí me llegan las invitaciones, nadie coordina con el Gobierno Regional. Nosotros vamos a pedir, pero hay muchas cosas como lo que pasó en Parral”.

Doña Mirtha Segura, señala “si usted está diciendo que le llegó la invitación encima, no es menos cierto que por qué el Alcalde de Curicó estaba, cómo le llega a él si nosotros somos artífices de este proyecto. El proyecto se genera dentro del Gobierno Regional con la PDI y nos vienen a pedir recursos”.

“Yo entiendo lo que dice el Consejero Bordachar y me sumo a ello, yo creo que usted tiene hartos asesores, hartas personas que le tendrán que decir y mostrar la invitaciones que llegan, aunque sea a última hora, siempre es importante que nos tomen en cuenta”.

“Vienen Consejeros nuevos, esto cambia, no va a ser igual el próximo deseo lo mejor, que tengamos la fiesta en paz, porque no va a ser fácil. Seamos amables entre nosotros a lo menos”.



La Gobernadora, añade "no sé a qué se refieren con lo que va a pasar el próximo año, yo tengo la mejor disposición para trabajar con los Consejeros(as). Acabo de explicar que la PDI me llama para decirme que va a entregar el diseño, que no es la entrega definitiva, ahí le pregunté al Prefecto si él había invitado al Alcalde y me dijo que trabajaba con los treinta Alcaldes, porque los Alcaldes colaboran mucho a los funcionarios, es más, se les ha financiado desde el municipio hasta arriendo de dependencias".

"En varios todos hemos hablado una vez, ¿Alguien que quiera profundizar un tema?"

Don Patricio Ojeda, agrega "la respuesta que usted nos está dando es la misma respuesta que nos podría dar la Alcaldesa de Parral diciendo no es la entrega oficial. El punto es que cuando se hace la publicidad, el punto de prensa, pasa a ser un acto oficial. La sugerencia Gobernadora, entendiendo su postura que si va a ser una visita de este tipo vaya y participe, pero si va a tener una connotación como la que se le da por los medios de comunicación pasa a ser una actividad oficial".

"Es lo mismo que estaba hablando de Parral, la Alcaldesa me puede decir que no era la entrega oficial, me la va a entregar el viernes, pero si hacen un punto de prensa es una entrega oficial y ahí se va produciendo el problema".

"Yo siento, las palabras del Consejero Bordachar y la Consejera Segura como una manera de buscar un camino de como poder ayudarnos mutuamente, yo no lo veo como una pelea de explicaciones, yo lo veo como un hecho de cómo nos ayudamos para que esto no tenga mayores repercusiones que ese pueden ir repitiendo en cada sesión".

Don Juan Valdebenito, menciona "la verdad es que no me quería referir al punto, pero esto es política, como decía el Consejero Hermosilla. Yo le manifesté a usted, entendiendo a la Gobernadora que ella no puede estar preocupada de llamarnos a cada uno, pero le manifesté que nos falta ese puente entre este Consejo Regional y el CORE. Estos son temas sensibles y yo quizás me hubiera sentido pasado a



"Siento que ahí el equipo comunicacional o su Jefa de Gabinete debería ser el puente para que no se produzcan estos problemas, hoy ya pasó la campaña y necesitamos que nos considere en esas actividades de recursos que han sido aprobados por todos nosotros. Le pido respetuosamente que alguien de su equipo coordine este tipo de actividades, para que al menos seamos informados y si queremos asistir de forma voluntaria lo podamos hacer".

ACUERDOS:

1. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 771, DE FECHA 09.11.2021.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO F.N.D.R., CIRCULAR 33, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, PARA ETAPA DE EJECUCION, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA INICIATIVA SERA INICIADA EN EL PRESENTE PROCESO PRESUPUESTARIO.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO F.N.D.R. CIRCULAR 33, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, PARA ETAPA DE EJECUCION, DENOMINADO "ADQUISICION EQUIPO DE COMUNICACIONES PORTATILES PARA CUERPOS DE BOMBEROS", POR UN COSTO TOTAL DE M\$ 539.590.
4. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), AÑO 2021, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR PRIORIZACION DE INICIATIVAS A FINANCIAR CON FONDOS SECTORIALES MOP, PREFACTIBILIDADES Y CONSERVACIONES, SON PROYECTOS ISAR MOP Y SE REFIEREN A AGUA POTABLE RURAL, SEGÚN EL DETALLE QUE SE ENCUENTRA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A LA MODIFICACIÓN DE CAMBIAR EL USO DEL TERRENO DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO TEXTO SE ANEXA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, y siendo las 17:32, horas, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



JUAN AULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO

CBC/JPSG/pom/nbb.-



MARTINA BRAVO CASTRO
PRESIDENTA

